

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 4
3 de Julio de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
DANIEL SABSAY
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 19 DE JUNIO DE 2008.....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	6
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	9
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	12
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE GUALEGUAYCHÚ.	13
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.	14
REUNIÓN CON LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION.	19
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	29
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.....	29
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	30
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.....	30
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.....	30
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 2/07/08); DE 81 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 10/07/08); Y DE 1 SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	32
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	32
CAUSA N° 20549 GONZÁLEZ RAÚL MARÍA S/CONDUCTA SALA I SUSPENSIÓN 1 MES DESDE EL 07.07.08 AL 06.08.08.	33
CAUSA N°14291 EIMAN MAURICIO S/CONDUCTA SALA II SUSPENSIÓN DE 1 AÑO DESDE EL 08.10.07 AL 07.10.08.....	33
CAUSA N° 15449 OSSO MARCELO LUIS S/CONDUCTA SALA III SUSPENSIÓN POR 1MES DESDE EL 24.06.08 AL 23.07.08.33	
CAUSA N° 16172 MUSCHIETTI PIANA VICTOR LUIS S/CONDUCTA SALA I SUSPENSIÓN POR 7 MESES DESDE EL 16.06.07 AL 1501.08.	33
CAUSA N° 15295 MANRIQUE IPARRAGUIRRE CÉSAR RAÚL S/CONDUCTA SALA I SUSPENSIÓN POR 1 MES DESDE EL 24.05.06 AL 23.06.06.	33
CAUSA N° 20846 SANCHEZ GRENDENE S/CONDUCTA SUSPENSIÓN POR 2 MESES DESDE EL 03.07.08 AL 02.09.08.	33
CAUSA N° 20331 RAMÍREZ NANCY MABEL S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 4 MESES DESDE EL 16.06.08 AL 15.10.08.....	33
CAUSA N° 20355 BALDEZ ALBERTO ISMAEL S/CONDUCTA SUSPENSIÓN POR 3 MESES SALA I DESDE EL 22.07.08 AL 21.10.08.	33
CAUSA N° 15041 "ESCUDERO ROBERTO S/CONDUCTA" EXCLUSIÓN DE LA MATRICULA TRIBUNAL EN PLENO.	33
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.643/296.642 TRIBUNAL DE DISCIPLINA SOBRE SANCIÓN DE ADVERTENCIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO CAUSA N° 15522 DRA. SILVIA COLLOCA, CAUSA N° 17898 DRA. MARCOS, CECILIA.	33
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y AL REGLAMENTO INTERNO DEL CPACF.....	34
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. LIQUIDACIÓN DE SUELDOS.....	35
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD.	35
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 278.194 COMISIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL MERCOSUR.	40
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	41
PUNTOS 12.13, 12.17 Y 12.18 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 295.901: TERRAZAS AL MAR. RESORT-SPA, REMITE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS CON DESCUENTOS A MATRICULADOS COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES. EXPTE. N° 296.243: ATEMPO, COMPAÑÍA DE TELEASISTENCIA Y ATENCIÓN	

A PERSONAS, REMITE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS –COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES. EXPTE. N° 297.608 BLUE LABEL'S SASTRERÍA Y CAMISERÍA, OFRECE BENEFICIO PARA MATRICULADOS SOBRE PRENDAS MASCULINAS –COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	41
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 282.128 MUSE, JUAN CARLOS, SOLICITA REFINANCIAMIENTO DEL PRÉSTAMO SOLICITADO APROBADO EL 5 DE JULIO DE 2007 –ASESORÍA LETRADA-	42
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.755 GOYENECHÉ OSCAR, SOLICITA GESTIONES DEL CPACF PARA SANCIÓN DEFINITIVA DEL DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO.	42
PUNTO 12.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.662 COLLARD, SILVINA, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI EN LO CIVIL N° 7 –COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO-	43
PUNTO 12.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 291.750 FERRERO, CLAUDIO Y OT. SOLICITAN INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE SITUACIÓN CONTRA MARÍA SERVINI DE CUBRIA EL 30.01.08 POR REPRESIÓN A EMPLEADOS DEL CASINO FLOTANTE –COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO-	45
PUNTO 12.12. DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 292.301 PÉRSICO, VÍCTOR, SOLICITA SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA PREVISIÓN SOCIAL- COMISIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL-	46
PUNTO 12.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 269.358 MARGAROLI JOSEFINA Y OT. SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI DEL TRABAJO N° 37 –COMISIÓN DE DEFENSA-	51
PUNTO 12.15 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 297.674 VIDELA, JULIÁN, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI EN LO CIVIL N° 3 –COMISIÓN DE HONORARIOS Y ARANCELES-	52
PUNTO 12.16 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 296.792 CHOCOLAT, ARIEL, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE TRIBUNAL ORAL N° 13 –COMISIÓN DE HONORARIOS Y ARANCELES-	53
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	53
APÉNDICE.....	54
ORDEN DEL DÍA	54
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	63
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.	65

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 04 del jueves 3 de julio 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Vescio, Sabsay, García, Scarano, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota, Bersano y Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de junio de 2008.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Decoud:

En la página 26, donde dice "Jerónimo Sansot", debería decir "Gerónimo Sansó".

En la página 32, donde dice "La Parroquia Nuestra Señora de Larrábida", debería decir "La Parroquia Nuestra Señora de La Rábida".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta con las observaciones efectuadas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda aprobada.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

- *Ingresa el doctor Cozzi.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- El 26 de junio se aprobó el orden de mérito definitivo del mentado concurso 25/05 de secretarios.

Es de público conocimiento que dicho concurso fue cuestionado por la Unión de Empleados de Justicia de la Nación -Seccional 2-, a raíz de una denuncia efectuada por el accionar de dos de los concursantes, quienes finalmente renunciaron.

Como consejero -y dentro del marco del reglamento vigente-, propuse anular todo lo actuado en virtud de las irregularidades que entendí que se habían cometido

en el concurso. Lamentablemente, mi moción solo fue acompañada por la doctora Blasi; el resto votó por la aprobación del orden de mérito y, en consecuencia, por validar lo actuado en el concurso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Podría enumerar sucintamente algunas de las irregularidades que habrían sucedido?

Dr. Cozzi.- La Unión denunció -los hechos después fueron corroborados dentro del marco del concurso- la duplicidad de dos exámenes. Aparentemente, los dos postulantes a los que se les comprobó la duplicidad del examen, habrían contado con el temario antes de dar la prueba. Esa fue la principal irregularidad que se verificó.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Esto no fue advertido por los jurados?

Dr. Cozzi.- Aparentemente, no. Justamente, ese fue uno de los fundamentos por los cuales solicité la nulidad de todo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Aun ante esa situación se convalidó el concurso?

Dr. Cozzi.- Así es.

No se compartió mi criterio, porque algunos consejeros consideraban precluidas las etapas. Contrariamente, yo no creía eso porque, justamente, el reglamento permite al plenario del Consejo nulificar el concurso, es decir, aprobarlo o desaprobalo. Yo creí que se daba la oportunidad para anularlo; pero la mayoría entendió que no y, en consecuencia, se aprobó. Por tratarse de un órgano colegiado, cada uno tiene su criterio.

Asimismo, el mismo día prestaron juramento como jueces los doctores Seibler, Cicero, Seijas y Danas, quienes estarán a cargo de los juzgados del fuero contencioso administrativo y tributario número 9, 13, 14 y 15, respectivamente.

Es de público conocimiento que los juzgados 13, 14 y 15 se crearon recientemente. Por lo tanto, como se están llevando a cabo los concursos internos para completar las vacantes de personal, se estableció una feria judicial entre el 7 y el 11 de julio.

Para finalizar, se presentó el preproyecto de presupuesto para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad -con exclusión del Ministerio Público-, estimado en aproximadamente 320 millones de pesos. El presupuesto de 2008 fue de 206 millones, por lo tanto, se previó un aumento sustancial. En ese sentido, aproximadamente 72 millones de pesos estarán destinados a la adquisición de uno o dos edificios de entre 10 mil y 12 mil metros cuadrados, justamente para ubicar a toda la justicia en lo contencioso administrativo y tributario -las cámaras y los juzgados- en un único lugar. En dicho presupuesto se prevé también un incremento de personal de alrededor del 17 por ciento. Actualmente, ese rubro implica 158 millones de pesos; pero con el aumento de personal la partida para el año que viene

ascendería a 184 millones.

Dr. Godoy Vélez.- Quisiera saber con relación al concurso, si hay alguna acción judicial pendiente.

Dr. Cozzi.- No. Se decidió pasar ese tema a la Comisión de Disciplina y Acusación a efectos de que se analice si hubo alguna conducta reprochable. Yo entiendo que sí, pero deberá determinarlo la Comisión.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Tiene conocimiento acerca de si se amplió el número de concursantes, y de si el jurado fue cuestionado?

Dr. Cozzi.- En ese sentido, hubo una resolución de la Comisión a través de la cual se amplió las vacantes; pero fue anulada en el plenario de la otra semana. Es decir, quedó sin efecto.

Dr. Fanego.- Le pido un favor, doctor Cozzi: ¿el Consejo de la Magistratura podría hacernos llegar las comunicaciones mediante las cuales decretan ferias y demás?

Dr. Cozzi.- Ya hice la solicitud.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Cozzi.

- *Se retira el doctor Cozzi.*
- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

- *Ingresa el doctor Montaña.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Les comentaré lo que se está haciendo en el Consejo de la Magistratura de la Nación, con relación a este Colegio Público y a otras actividades del Poder Judicial de la Nación.

Se está concretando la entrega de 120 computadoras al Colegio Público. Una parte creo que llegará mañana, y durante la otra semana el Colegio recibirá los equipos restantes, a efectos de incrementar los servicios que se les brindan a los profesionales, y mejorar el servicio de exámenes que se está prestando desde aquí.

Hago públicas las felicitaciones que me hicieron llegar tanto el presidente del Consejo -el doctor Candioti- como los integrantes de la Comisión de Selección de Magistrados -presidida por la doctora Diana Conti-, por la posibilidad de utilizar las

facilidades del Colegio. Por ejemplo, mañana se realizará el concurso 198 para el Tribunal Oral N° 2 de Capital Federal; hay dos vacantes y aproximadamente noventa aspirantes, quienes darán el examen aquí. La gente de la Comisión se siente a gusto y considera que es atendida muy bien aquí; por lo tanto, quería transmitirles su agradecimiento.

La semana pasada se realizó la audiencia pública en la que se presentó el sistema informático del Poder Judicial. El año pasado estuvimos trabajando con los doctores Butler y Bahamondez Fierro en la Cámara Comercial, ya que tiene el problema de que hace diez años le obsequiaron un sistema de gestión, y actualmente son cautivos de él porque no tienen las fuentes ni las claves. Siguen utilizando ese sistema; no pueden cambiarlo; y como continúan acumulando información en un soporte del que no son propietarios, eso hace que no sean dueños de los datos. Al respecto, con la Dirección de Seguridad Informática desarrollamos un pliego de licitación para un diseño tecnológico de gestión; el que terminó no en el Consejo sino en la Comisión de Gestión y Tecnología de la Corte Suprema, y en función del cual presentaron ese plan de gestión.

Las críticas que se recibieron durante el horario de la tarde -cuando se le dio la palabra al público-, fueron que se estaba pensando en comprar informática, pero no en el sistema que se diseñará para la gestión de los juzgados y de la justicia. En ese sentido, al sistema de gestión le faltan enlaces, por ejemplo, con la AFIP o el Registro de la Propiedad Inmueble, que son oficinas a las cuales actualmente los jueces de algunos fueros no pueden acceder directamente. Por ejemplo, la semana pasada hablé con el Juzgado Federal de Roque Sáenz Peña -Chaco-, que tiene que proveer a una excarcelación o exención de prisión en un término perentorio, pero no puede obtener el informe de reincidencia. En consecuencia, esas situaciones no están previstas en el plan de gestión.

Tampoco está previsto cómo se medirá el juzgado. En ese sentido, siempre digo que la informatización no sirve solamente para que los abogados puedan ver los expedientes por Internet, sino también para que pueda seguirse la gestión de los juzgados, es decir, cuánto entra, cuánto sale, cuál es el saldo sin decidir que le queda a un juez -o a una cámara-, y el tiempo en el que resuelven; todo esto a los fines de establecer parámetros de excelencia o de calidad que nos den un ranking de los juzgados, tal como se hace actualmente "a mano", mal, tarde o nunca.

Se sigue adelante con el plan de incorporación de discapacitados. Al respecto, el doctor Pereyra me proveyó un listado de 250 matriculados, quienes podrán acceder a las más de 700 vacantes que habrá disponibles. Esto está en progreso, y se invita no solamente a los abogados sino también a otras personas que puedan ingresar en la planta del Poder Judicial por su condición de discapacitadas.

Asimismo, ya en otra oportunidad les comenté que en el Poder Judicial están trabajando personas que superaron hasta en 26 años la edad jubilatoria. Las mujeres se jubilan a los 60 y los varones, como somos iguales a las mujeres, también nos jubilamos en el Poder Judicial a la misma edad que ellas. Se ha bajado la edad de 65 a 60 y la idea es que no suceda lo que pasa ahora, que muchas personas siguen trabajando hasta 20 años después de haber obtenido la edad jubilatoria. Estamos tratando de liberar las casi mil vacantes de esas personas que tienen que ir a su

casa, a fin de dar lugar a aquellos chicos que quieren casarse, tener su casa, etcétera.

Oportunamente les comenté que en la vocalía mantuvimos una reunión sobre *e-learning* a la que invitamos a varias personas de escuela judicial. Planteado que fue el tema del comité académico, éste fue recibido favorablemente. Esperamos en el semestre próximo tener la primera materia de *e-learning* de la Escuela Judicial del Poder Judicial, y que pueda ser accesible a los 18.000 agentes que integran el Poder Judicial de la Nación.

Esta semana no hemos tenido reunión de comisiones. Ustedes saben que la mitad del Consejo de la Magistratura está integrado por legisladores, senadores y diputados; ustedes saben también estas cuestiones del campo y las retenciones. Entonces, un poco por la falta de asistencia y otro poco por solidaridad hemos detenido los encuentros para que los legisladores puedan debatir libremente en el Congreso de la Nación.

La semana que viene estaré en la ciudad de Córdoba participando del juicio por los derechos humanos, donde se está investigando la conducta de Menéndez. Iremos con el doctor Mariano Candiotti a dar nuestro apoyo institucional a este tipo de procesos y a interiorizarnos de las condiciones en las cuales se ha desarrollado, para poder favorecer la realización de los nuevos procesos que se van a ir realizando en Neuquén y en Tucumán, en los tribunales orales.

En función de una información que nos remitió el doctor Fanego estamos organizando una reunión con un grupo de abogados disgustados con el sistema de selección de magistrados que se utiliza actualmente. En este momento se encuentra suspendido el debate con relación al reglamento de selección de magistrados. Esperamos interiorizarnos de las dificultades que han tenido otros letrados, para mejorar el sistema. La idea nuestra es, a fin de año, duplicar el índice histórico del 15 por ciento de participación de abogados en los procesos de selección de magistrados, y llevarlo a un 30 por ciento. Estamos haciendo un instructivo de todas las situaciones por las cuales tiene que atravesar un abogado para poder inscribirse. Ustedes saben que los magistrados se inscriben en las mismas condiciones que los abogados, pero es más fácil para un judicial inscribirse en este proceso, porque a ellos les están pagando el sueldo mientras se ocupan de todas estas tareas, mientras que el abogado tiene que distraerse de su estudio para dedicarse a un proceso de selección. Para que se den una idea, la presentación que se hace para un proceso de selección tiene un volumen aproximado de 500 fojas, en función de cómo está hecho el proceso y de la cantidad de información que se requiere. Estamos confeccionando un instructivo y metiéndonos en los procesos para que sean menos gravosos y más accesibles para los abogados. Ustedes saben que entre las reformas que se piden es que los exámenes no sean de ocho horas, porque ningún abogado puede disponer de ocho horas de su día, y menos en el horario de tribunales. Yo creo que los exámenes y las pruebas de oposición van a tener que ser a partir de las 14, y en un horario más limitado.

Continuamos con el entrenamiento del grupo, con las prácticas que estamos realizando y, como ya les dije antes, toda la información que les brinde la pueden encontrar en la página www.consejeroabogado.com.ar. El teléfono de la vocalía des 4124-

5345, para servirles. Muchas gracias.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay alguna pregunta para el consejero?

Dr. Godoy Vélez.- Yo quisiera hacerle una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Tomé conocimiento esta semana, litigando, que en los juzgados comerciales existe un faltante de papel. Quería saber si el Consejo de la Magistratura está al tanto de esta situación y si está haciendo algo para resolverla.

Dr. Montaña.- Sí, esta semana hubo un inconveniente con la provisión de papel, pero la situación ya está normalizada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Con relación a la jornada pública sobre el proyecto de informatización del Poder Judicial de la Nación, de la cual he participado en representación del Colegio, quería preguntar si el Poder Judicial de la Nación ha tenido reuniones o charlas informativas con el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, toda vez que en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires existen un par de sistemas y juzgados trabajando en la despapelización de la justicia.

Dr. Montaña.- Una de las críticas que recibió la confección de este sistema de gestión es la hermeticidad... A ver... Cuando habló el doctor Lorenzetti, proclamó transparencia y democratización en la toma de decisiones, porque en la Comisión participo bastante gente. Pero la crítica que recibió es que no participó toda la gente que tendría que haber participado; por ejemplo, el Consejo de la Magistratura intervino sobre el final del proceso. Yo sugiero la conveniencia de presentar una nota pidiendo ser incorporados a ese sistema. De hecho, la semana pasada, el Consejo Nación hizo un convenio de colaboración con el Consejo Ciudad; o sea que podrían participar a través del Consejo Nación. Les pido por favor que presenten la nota y pidan participar, porque a mí me parece que si bien hay bastante gente, creo que los que están no son los que participaron en procesos de gestión que ya están funcionando.

Dr. Sorbo.- Muchas gracias.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Mociono que se aprueben las altas y bajas en institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobadas por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- A continuación tenemos la creación del Instituto de Investigaciones Biojurídicas. Les recuerdo que el Consejo Directivo cuenta para su asesoramiento, con una Comisión de Bioética.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Circularicé una nota que presentó el Instituto del Derecho del Trabajo, sobre propuestas de funcionamiento relativas al SECLO.

Al respecto, en virtud de que el Colegio tiene una Comisión de Conciliación Laboral, necesitaríamos contar con el dictamen de la Comisión a efectos de poder expedirnos. Hablé hoy con la coordinadora, y me dijo que el 14 estará el despacho.

Por lo tanto, tenemos dos posibilidades: aprobar la propuesta del Instituto, o esperar el dictamen de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No leí las propuestas, pero si son de urgente aplicación podrían aprobarse.

Dra. Lovecchio.- Lo dejo librado al criterio del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Integro el Instituto de Derecho del Trabajo, y esa nota obtuvo la unanimidad de todos los que ejercemos en el fuero en virtud de los problemas que presenta actualmente el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En qué consisten?

Dra. Montenegro.- Si bien en su oportunidad la lista de conciliadores laborales se elaboró por concurso; eso fue hace mucho tiempo y el concurso no volvió a abrirse. En consecuencia, como ha habido muchos cambios y bajas, el Instituto propugna

que nuevamente se abra el concurso para conciliadores laborales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Eso solo están pidiendo?

Dra. Montenegro.- No; también aumentar al doble la cantidad de conciliadores laborales; hacer un concurso de oposición y antecedentes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como veo que hay que hacer una elaboración, creo que lo más conveniente es que vaya a comisión.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Paso al informe de las comisiones.

Solicito que el punto 1 se difiera para la próxima reunión del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada.

Dra. Lovecchio.- Con relación al punto 2, la Comisión de Cultura logró que la compositora Alicia Terzian realice cuatro conciertos *ad honórem*. El único gasto para el Colegio consistiría en el pago de aproximadamente 400 pesos a SADAIC.

Por lo tanto, mociono que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Por último, el 15 de julio a las 18 y 30 se realizará el preestreno de la película "*La nación mapuce*". Creo que ya tienen circularizado el volante respectivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El 24 de junio se inauguró la Sala Doctor Luis Mario Marras -en Diagonal Norte 636-, con una nutrida concurrencia de consejeros - actuales y pasados- y de abogados de la matrícula.

El 30 de junio se publicó en el Colegio *on line* una carta abierta dirigida al flamante presidente de CASSABA, doctor Jorge Enriquez.

Asimismo, se publicó una solicitada en el diario La Nación, respecto de la cual pediré su ratificación por este Consejo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa.

Se deja constancia del voto negativo de los doctores Sabsay, García, Bersano y Spota

Les informo que fallecieron el doctor De Filippi y la doctora González Gass.

Por lo tanto, solicito que nos pongamos de pie y efectuemos un minuto de silencio.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor De Filippi era miembro titular de la Comisión de Juicio Político. De la doctora Gabriela González Gass no tengo mucho para decir; todos conocen su actuación tanto jurídica como política.

Dr. Marega.- Si me permite, señor presidente, quisiera recordar que la doctora González Gass fue profesora del doctor Decoud y de quien les habla en el Práctico II de la Facultad.

Dr. Fanego.- Señor presidente: quisiera recordar que esta semana se cumple el aniversario del fallecimiento de quien fuera tres veces presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón, y el dos veces presidente, Hipólito Yrigoyen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer el Colegio Público en su carácter de *amicus curiae* estuvo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación defendiendo la posición de combatir la "ley espía". En una espectacular alocución, la doctora Calógero expuso delante de todos los ministros de la Corte, con las excepciones obvias de la doctora Highton y del doctor Petracchi, que habitualmente no concurren cuando va el Colegio Público adónde sea. Fue realmente admirable la alocución. He recibido unas críticas muy elogiosas hacia nuestra representante, a la que felicito en este momento. Creo que se va a declarar la inconstitucionalidad de esta bendita y nefasta ley que algún

trasnochado ha propuesto.

Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Gualeguaychú.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dado que se encuentra presente el señor presidente del Colegio de Abogados de Gualeguaychú, con el cual vamos a firmar un convenio de amistad y colaboración, solicito que me permitan alterar el orden del día para tratar este tema en primer término.

Se va a votar. Se requieren dos tercios.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa en la sala de sesiones el doctor Horacio Darío Carrazza, presidente de la sección Gualeguaychú del Colegio de Abogados de Entre Ríos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le damos la bienvenida.

Dr. Carrazza.- Le agradezco la atención al presidente y a toda la institución, que nos ha abierto puertas importantes. Y nosotros que somos gente de los "cortes" vemos muy bien todo lo que sea apertura. *(Risas.)*

Hemos estado participando en algunas jornadas muy vinculadas a nuestro interés más directo. Ustedes saben que el tema ambiental ha movilizó a la comunidad de Gualeguaychú, y el Colegio se ha puesto al servicio de esta causa con el concepto de que, de alguna manera, somos el estudio jurídico de la comunidad, la única diferencia es que no les cobramos.

Estamos muy contentos con la firma de este convenio de reciprocidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a solicitar a la doctora Calógero que dé lectura al convenio.

Dra. Calógero.- Convenio de hermandad y cooperación entre colegios públicos. "Primera: Objeto. Ambas partes consideran provechosa la cooperación e intercambio entre colegios de distintas realidades geográficas y magnitud de matrícula, pero basados en idénticos principios de colegiación legal. El Colegio de Gualeguaychú se halla abocado a consolidar su estructura administrativa, disciplinaria y de servicios, para lo cual la cooperación en estas áreas por el Colegio de Capital, le resultará sumamente útil, sin perjuicio de la reciprocidad que es esencia del presente.

"Segunda: Cooperación cultural. Ambos colegios se prestarán cooperación recíprocamente en lo que ha capacitación jurídica, educativa y cultural se refiera, aportando al otro sus planteles académicos, tanto para la realización de encuentros,

charlas, talleres, seminarios, maestrías y posgrados, como así también para cualquier evento cultural o artístico, corriendo en todos los casos, el costo de los eventos, por cuenta del colegio que los realice.

“Tercera: reciprocidad y beneficios. Ambos colegios se prestarán reciprocidad de los beneficios que cada uno de ellos tenga para sus asociados en materia de turismo y recreación, y en la medida que ello fuera posible, en los servicios profesionales de salud, sociales y cotidianos, de modo tal que lo matriculados de un Colegio puedan gozar de los beneficios y descuentos que gocen los matriculados del otro. Siendo el presente un acuerdo marco, la instrumentación y aspectos prácticos de esta reciprocidad será trabajada por comunicación directa de las administraciones de ambos colegios. Cuando un matriculado en un Colegio esté en la ciudad sede del otro será recibido como miembro de un Colegio hermano, pudiendo utilizar la sala de profesionales y los diversos servicios para profesionales que preste dicho Colegio.

“Cuarta: encuentros. Ambos Colegios expresan su voluntad de fomentar encuentros en la Ciudad de Buenos Aires y Gualeguaychú con la concurrencia de sus autoridades, compartiendo experiencias en sus aspectos institucionales, disciplinarios y de consultorio gratuito, y fijando, en su caso, posiciones comunes y consensuadas.

“Quinta: generalidades. Ambos colegios favorecerán, y en el marco de sus posibilidades, promoverán, otros proyectos concretos de intercambio y cooperación, que aporten una contribución en el espíritu de este convenio.”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

- *Se retira el doctor Carrazza.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- El doctor Horacio Morel, dice presidente de la asociación civil Compañía de las Obras solicita al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal autorización para presentar el libro *¿Se puede vivir así?*, de Luiggi Giussani, a cargo del cardenal primado de la Argentina, monseñor Jorge Bergoglio, el martes 27 de julio de 2008 a las 19.30.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- El Consejo de Ciencias Económicas de San Isidro solicita que se dé a difusión entre los matriculados el segundo Congreso Interdisciplinario Provincial de Auxiliares de Justicia, que se desarrollará los días 18, 19 y 20 de septiembre en la sede del centro universitario de San Isidro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- El presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Mariano Candiotti, propone la instalación en el Colegio Público de 60 computadoras, que podrán ser 120, para llevar a cabo los concursos públicos que realiza la Comisión de Selección de Magistrados y la Escuela Judicial con la colaboración de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esas computadoras también podrán ser utilizadas por el Colegio para brindar cursos y demás.

Propongo la aprobación de este tema, y que el día de la inauguración de la sala se realice una celebración formal, invitándose a un brindis a las autoridades del Poder Judicial y de la Asociación de Magistrados, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, a la Corte y demás actores.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- El doctor Julio Norte, presidente de la Sala III del Tribunal de Disciplina, solicita la designación de la doctora Silvina Petronio Tomisaki como relatora de dicha Sala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es una empleada del Colegio?

Dra. Montenegro.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Mario Gershanik, director ejecutivo de Unidos por la Justicia, invita a la presentación de la Guía de Acceso a la Justicia (Relevamiento de toda la información de los centros de asistencia jurídica gratuita), para el 8 de julio a las 18 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Montenegro.- Fernando Oltra Santa Cruz, jefe de división del Departamento de Mesa de Entradas Administrativas -Oficina de Despacho, Legal y Técnica del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, informa que el Ministerio Público Fiscal prestará servicios sin receso invernal durante el presente año.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El doctor Cozzi informó acerca de la resolución que tomó el Ministro de Justicia respecto del tema vinculado con el doctor Garavano?

Dra. Montenegro.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, buscaremos la información respectiva para brindarla aquí.

¿Quedó algún tema más?

Dra. Montenegro.- Sí, el relacionado con los retiros voluntarios.

El personal que se acogió al retiro voluntario fue el siguiente: Asanza, Andrea...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los retiros de Asanza y de Vidal fueron ratificados en la anterior reunión del Consejo.

Dra. Montenegro.- En consecuencia, quedarían Barros, José Luis; Belvis, Carolina Andrea; Gotta, Horacio; Milanesi, Carlos Alberto; Pastine, Silvana; Pérez, Patricia; Rizzo, Rodolfo; Zalaberry, Victoria y Valotta, Roberto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito la ratificación de lo actuado.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos.

Dra. Montenegro.- El doctor Vigliero tenía que dar una información.

Dr. Vigliero.- En cumplimiento de la manda del Consejo estuve en la parroquia -que

es un poco más que eso, ya que es cabecera de la zona-, que por cierto realiza una actividad social importante.

La parroquia está a cargo del padre que firmó la nota, y a él le pareció interesante -más allá de que le adelanté que no íbamos a darle dinero- que el Colegio se hiciera presente, para así poder conversar cara a cara con alguien. Me mostró lo que estaban haciendo, y me planteó en qué consistiría nuestra colaboración, que sería en materia jurídica -y no económica- en virtud de que somos abogados. Se mostró muy satisfecho -contra mi sorpresa-, y me comentó los problemas que tienen en los diversos niveles de asistencia. Asimismo, me puso en contacto con un grupo de abogados voluntarios que prestan servicios a la comunidad, con sede en esa parroquia. Al respecto, estableceremos algún plan de acción que consultaré previamente con el Consejo.

Le comenté que la idea del Colegio era prestar asistencia en lo que mejor y más sabe hacer, que es justamente el trabajo de abogados. Y recalco que lo que más le interesó -como suele suceder en muchos casos-, fue que el Colegio se acercara hasta allí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál sería la recomendación? ¿Le damos el préstamo?

Dr. Vigliero.- Dinero no.

Esperaré a que me contacte el abogado que designó el cura, para que me ponga técnicamente al tanto de las necesidades que tienen. La idea sería colaborar en dos órdenes: jurídico y, eventualmente, docente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito la ratificación de lo actuado por el doctor Vigliero.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Calógero a efectos de referirse a la resolución del Ministerio de Justicia.

Dra. Calógero.- El 2 de julio de 2008 se dictó la resolución 1633/2008 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que dispone lo siguiente: Fuerzas de Seguridad.

Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. Limitación su accionar en los procedimientos que eventualmente se instruyan en orden a la investigación y juzgamiento del delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal, a lo ordenado por la Justicia Nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal, por cuanto en ella recaen la jurisdicción y competencia en la materia. Instrucción.

VISTO el Expediente N° 167.980/08 y la Resolución N° 75 de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 23 de Abril de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución citada en el Visto, se estableció como criterio general de actuación que, a partir de la entrada en vigencia de la ley 26.362, operada el día 24 de abril del corriente año, los Fiscales que dependen de dicha instancia deberán asumir la competencia del tipo penal previsto en el artículo 193 bis del Código Penal.

Que la SUBSECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL emitió opinión, pronunciándose contra la pretendida competencia a los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de que la transferencia de competencias penales a la jurisdicción local debe efectuarse en forma expresa y por la vía convencional prevista en el artículo 6° de la Ley N° 24.588.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Jurisdicción, tras realizar un exhaustivo análisis de las normas legales y constitucionales aplicables al sub examine, opinó que corresponde diferir el juzgamiento por parte de los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires de las conductas aprehendidas por el artículo 193 bis del Código Penal, hasta tanto se les otorgue la atribución de hacerlo por los medios establecidos institucionalmente.

Que ante la evidente ilegalidad de la postura que dimana de la Resolución N° 75 del Señor Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del criterio de actuación que pretende imponer a los Fiscales que dependen de dicha Instancia, el suscripto solicitó la opinión del Señor Procurador del Tesoro de la Nación.

Que el Alto Cuerpo Asesor señaló que el núcleo del tema en análisis es la interpretación del artículo 8° de la Ley N° 24.588, refiriendo que "...en el texto de dicho artículo se expresa claramente cuál es la jurisdicción propia de la Ciudad: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales. Ello así, sin perjuicio de la ampliación mediante convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad, prevista en el artículo 6° de la ley.

Que, en tal sentido, opinó que "es a todas luces obvio que el artículo 8°, al indicar que la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires mantendrá su actual jurisdicción y competencia, se refiere a la competencia en razón de la materia, sea ésta la que fuere (penal, civil, comercial, laboral, etc.)".

Que el Señor Procurador del Tesoro de la Nación, ciñéndose estrictamente al ámbito penal, sostuvo que "es igualmente evidente, que el artículo no apunta a la competencia que poseía la Justicia nacional de la Capital Federal sobre las figuras delictivas existentes al tiempo de entrar en vigencia la Ley N° 24.588, sino también a las que se creen en el futuro".

Que también en dicho asesoramiento, reputó al análisis del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como "...un razonamiento desacertado, toda vez que de la letra del primer párrafo del artículo 8° no es dable inferir jurídicamente la conclusión a la que arriba, pero no porque se trate de un apego automático al texto normativo, sino porque éste de ninguna manera podría decir lo que el funcionario sostiene que dice", al considerar que "en tanto el artículo 6° de la Ley N° 24.588 ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios

entre la Ciudad y la Nación, va de suyo que está legalmente prohibido soslayar ese mecanismo".

Que el dictamen del Alto Cuerpo Asesor concluye que, atento que la conducta descripta en el artículo 193 bis del Código Penal no fue incluida en ninguno de los dos convenios de traspaso de competencias judiciales celebrados hasta ahora entre la Nación y la Ciudad, "la jurisdicción y competencia para investigar y juzgar el nuevo delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal le pertenecen indiscutiblemente a la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal".

Que, conforme el artículo 22 de la Ley de Ministerios (T.O. por Decreto N° 438/92) y modificatorias, compete a esta Jurisdicción entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad, como asimismo supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo siempre a la vigencia del principio de legalidad.

Que, consecuentemente, resulta necesario instruir a las Fuerzas dependientes de este Ministerio respecto de su accionar, para el caso que se requiriere el auxilio de las mismas en los procedimientos que eventualmente se instruyan en orden a la investigación y juzgamiento del delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal.

Que ha tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso b) apartado 9, de la Ley de Ministerios (T.O. por Decreto N° 438 de fecha 12 de marzo de 1992) y modificatorias, y artículo 2º del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Por ello, El Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos resuelve:

Art. 1. - Instrúyese a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, GENDARMERIA NACIONAL, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, y POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTURARIA a limitar su accionar en los procedimientos que eventualmente se instruyan en orden a la investigación y juzgamiento del delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal, a lo ordenado por la Justicia Nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal, por cuanto en ella recaen la jurisdicción y competencia en la materia.

Art. 2. - Regístrese, comuníquese y archívese, previa publicación por la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es muy sencillo. El doctor Garavano solicitó que las modificaciones a las leyes de fondo de los delitos transferidos a la ciudad de Buenos Aires fueran tratadas por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. El ministerio dice que esto excede las transferencias, lo cual no implica que la Legislatura tenga potestad para legislar en esos delitos. Ni más ni menos que eso.

Reunión con la International Bar Association.

Dra. Montenegro.- Solicito a la doctora Calógero que nos informe acerca de la

reunión que mantuvo con la *International Bar Association*.

Dra. Calógero.- La gente de la *International Bar Association*, entidad que hoy por hoy está presidida por un español, vino adelantando la preparación de un congreso que realizarán en Buenos Aires en el mes de octubre. Atento a la importancia que tendrá este Congreso, que por primera vez se realizará en Argentina, en función de la gran cantidad de abogados que van a viajar, la IBA nos solicita que demos a publicidad, a través de todos los medios a nuestro alcance, la realización de este encuentro, a fin de que participen los abogados que así lo deseen. La información acerca de las jornadas se encuentra en la página de la IBA, de la cual nosotros hemos colgado un *link* en nuestra página, a efectos de que cada uno pueda informarse acerca de este Congreso.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Solicito autorización del Consejo para poder invocar el cargo y la representación del Colegio en conversaciones informales que mantendré con abogados de las barras de Nueva York y de Washington, y de un centro de abogados de Washington que promociona la actividad pro bono en la región y en el mundo, que vendrán a la Argentina en el marco del Congreso que la IBA va a realizar en octubre. Justamente yo he estado en contacto con ellos a ver de qué forma pueden replicarse aquí algunos modelos. Fundamentalmente me interesaría ver cómo puede funcionar esto dentro del Colegio Público.

Solicito esta autorización, dado que preferiría no mantener estas reuniones a título personal, sino invocando la representación del Colegio y al solo efecto de colectar información y ser recibido. Nada más que para eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Correcto. Yo simplemente quiero dejar en claro que nosotros no somos miembros de la IBA. Junto con el doctor Pombo, que es el presidente, vinieron el doctor Del Carril y otro representante del Colegio de Abogados de la calle Montevideo, cuyo nombre no recuerdo, y sé que el Colegio Ciudad trabaja en el tema pro bono desde otro punto de vista. Nosotros tenemos la obligación legal desde el consultorio jurídico gratuito, y nuestro trabajo pro bono está centrado de esa manera. Es decir, no es una instancia que nosotros llevemos adelante. De hecho, el Colegio Ciudad, en su página de inicio tiene todo un desarrollo acerca del trabajo pro bono. Nosotros lo hacemos desde nuestra obligación legal del consultorio jurídico gratuito.

Usted, doctor Vigliero, es consejero del Colegio Público y no necesita que el Consejo lo autorice a invocar el cargo que detenta por elección de los votantes. Los representantes de la IBA fueron recibidos institucionalmente por una cuestión de gentileza, pero únicamente nos comprometimos a publicitar el evento, de forma tal que todo abogado que quiera participar, lo haga. No sé si correspondería, y esto es una opinión personal que dijo a consideración del Consejo, que nosotros hagamos

esto a título institucional, cuando no somos miembros de esa Asociación.

Dr. Vigliero.- Le hago una aclaración previa, porque en forma bastante usual se presenta esta confusión: pro bono no es consultorio gratuito o atención de personas insolventes que no puedan tener otra forma de acceso a la justicia. De hecho, hay cuestiones pro bono de personas muy solventes. Pro bono, en una acepción más amplia, se considera a asistir o patrocinar en forma absolutamente gratuita en todas las instancias en casos cuyo interés está por encima de las partes. Pueden no ser personas indigentes. Entonces, una cosa es acceso a la justicia para patrocinar a personas que no tienen medios y otra es tomar casos que suscitan un interés social, político o económico, o estar donde no está el Estado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Comprendo.

Dr. Vigliero.- Son dos cosas distintas.

Yo abrigo la esperanza de que en el Colegio Público exista un sector que se dedique a esta cuestión que concita la atención de la abogacía del mundo, y que nada tiene que ver con los consultorios gratuitos. Entonces, cuesta creer que esta cuestión que está incluida en una declaración para las Américas y de la cual se ocupan la mayoría de los Colegios de Abogados, tanto los de habla hispana como los europeos y los de América del Norte, no esté incluida en nuestro Colegio, que es el tercero del continente.

Con el ánimo de colaborar o de echar alguna luz sobre los alcances, lo único que pretendo hacer, ya que he mantenido videoconferencias con muchas personas realmente interesadas por esta cuestión, es tratar de entender más cómo se manejan, qué recursos utilizan y el nexos que hay entre los diferentes estudios y los colegios de abogados de diferentes Estados, los fondeos que hacen con ONG, etcétera, para tratar de adquirir ese conocimiento para poder debatirlo en el Colegio. Solamente eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que es muy importante la propuesta del doctor Vigliero tendiente a recoger información en este tema en el cual el Colegio no está actuando en este momento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo quiero dejar aclarado que el Colegio Público participa activamente en causas de interés institucional que generan intereses supracolegiales, como sucedió hace poco con la "ley espía". En esos casos se presenta como amigo del tribunal. Es decir que esta actividad no está abandonada o dejada de lado por el Colegio Público, sino que se ejerce desde otro enfoque.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En efecto, el Colegio se ocupa de temas de interés social, ya sea de la sociedad argentina, de la sociedad de la Capital Federal o del colectivo de los

abogados en general, por ejemplo en el tema CASSABA, en la "ley espía", en la demanda por inconstitucionalidad por reducción de miembros del Consejo de la Magistratura, etcétera. Quizá el enfoque no sea el típico del pro bono, que es un instituto foráneo a nuestro quehacer jurídico. De todos modos, celebro que el doctor Vigliero se reúna con los colegas que acaba de mencionar a fin de que reúna información y luego nos informe en el Consejo. Eventualmente podrá hacer alguna propuesta en concreto, la que será analizada en su oportunidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por lo tanto, considero que no habrá ningún inconveniente para que mantenga las charlas en los términos propuestos. Posteriormente, cuando obtenga resultados informará al Consejo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Todos los consejeros tienen en sus carpetas un bono color celeste.

Se trata del bono nominativo -que tanto tiempo nos ha llevado elaborar-, en el que consta el tomo, folio, número de bono -en el margen superior derecho- que coincide con el número que se encuentra debajo -esto por una cuestión de seguridad-, y el nombre y apellido del abogado. Por una cuestión lógica, el número de expediente, juzgado y secretaría deberá ser llenado por el profesional.

Actualmente, se encuentran desarrollados y en la etapa de prueba final los módulos de administración y de venta de bonos. Y está en la instancia de prueba y redefinición el módulo de venta de bonos institucionales. Esta aplicación cuenta con reportes de cierre de caja, cierre de día e informe de venta por cajero, todos estos con detalles opcionales.

Es importante destacar que no se venderán estos bonos nominativos hasta tanto los sectores de tesorería y de caja y las diversas oficinas de venta estén coordinados. Por lo tanto, seguramente convivirán hasta fin de año con los otros.

- *Ingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Sorbo.- Obviamente, cuando se implementen estos bonos tendremos que informar a la Corte, para que a través de una acordada dé cuenta de su entrada en vigencia.

Se trata de un proceso que nos llevará cierto tiempo. El área de sistemas ya está entregando el modelo, y nos encontramos en una instancia técnica y operativa hasta su instrumentación definitiva.

Dr. Bersano.- ¿Tienen alguna medida de seguridad?

Dr. Sorbo.- Así es. El papel cuenta con medidas de seguridad, y es el mismo que el del bono anterior. Asimismo, se van a implementar todas las medidas de seguridad del bono actualmente vigente. Además, no se puede fotocopiar.

Otro tema importante es el nuevo sitio Internet del Colegio Público de Abogados, que se encuentra en la etapa final. Solo falta el desarrollo de la guía de abogados y los servicios en línea para el matriculado, que en una primera instancia se tomará del sitio actual. En los próximos días estaremos subiendo el nuevo sitio como "cpacf.org.ar", pero hoy pueden verlo en "cpacfnet.org.ar". Obviamente, se trata de un diseño mucho más moderno.

Dr. Decoud.- Además, es a pantalla completa y no como la página actual -de resolución de 800 por 600-, que hace que los que tienen una resolución mayor solo vean una porción de ella.

Dr. Sorbo.- Así es.

Reitero, en los próximos días va a estar subido al dominio "cpacf.org.ar"; solo faltan unos pequeños detalles. Como en dos sesiones atrás informé acerca del sitio, era importante que hoy pudieran ver cómo había quedado.

En otro orden de cosas, plantearé un tema vinculado con la sala de profesionales de este edificio. Actualmente, se observa que muchos matriculados realizan grandes impresiones en la sala. En consecuencia, sugiero que el Consejo analice la posibilidad de arancelar dichos servicios a fin de tratar de disminuir el uso. Para que tengan una idea, al día de hoy, en la sala del primer piso se están consumiendo aproximadamente 110 resmas mensuales de papel, cuyo valor estimado es de 12 pesos; y 3 cartuchos de toner, con un valor aproximado de mil pesos. En la actualidad, el Colegio gasta en la sala de profesionales de este edificio alrededor de 4.320 pesos solo en impresiones, sin contar lo que lleva la reparación o amortización de las impresoras.

En virtud de esta situación, propongo que hasta 20 carillas la impresión sea gratis, y que a partir de la 21 se abone 20 ó 10 centavos por carilla; la cifra podrá evaluarse.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La moción se dividirá en dos partes.

La primera: si se arancelará a partir de la carilla 21. Y la segunda: en caso de decidirse el arancelamiento, cuánto se cobrará.

Pasamos a considerar la primera moción.

Dr. Fábregas.- ¿Cómo se cobraría esto?

Dr. Sorbo.- Por caja.

Dr. Fábregas.- Me refería a cómo se implementará el cobro.

Dr. Sorbo.- La idea original era que a todo abogado que vaya a la sala de profesionales para hacer uso de las instalaciones se le pida el tomo y el folio, a

efectos de verificar que no tenga deudas por matrícula y demás; y en el AS 400 quedará registrada la cantidad de impresiones que realice. Como dije, podrá realizar 20 impresiones gratis por día.

- *A solicitud del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Fábregas.- Sería bueno que una vez tomada la decisión en este Consejo y mientras se implemente el sistema, se les informe de la medida con una antelación interesante a todos los matriculados, para que no vengan un día y se encuentren con la novedad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Considero que debería notificarse ahora, para ser implementado el nuevo sistema después de la feria.

Dr. Sorbo.- Pondremos carteles en la sala de profesionales. Además, eso fue lo que me pidieron los encargados para que no tuvieran que enfrentarse con los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informaremos a través del Colegio *on line* y de la página.

No habiendo más consideraciones, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Pasamos a considerar el valor de la página.

La Comisión propone que sea un valor de 20 centavos por carilla.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Considero que un precio razonable podría ser el mismo que se cobra para sacar fotocopias; caso contrario, la gente tendría un precio distinto en un local ubicado a solo veinte metros del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Existe una cuestión técnica que tal vez el consejero Godoy Vélez desconoce.

La fotocopidora corre por cuenta y riesgo del concesionario, mientras que las impresoras son del Colegio. El toner que se utiliza para las impresoras es mucho más caro porque lo pagamos a precio individual, y el que usan las fotocopadoras se consigue a precio industrial; en eso radica la diferencia. Es por ello que una fotocopia en la calle vale 20 centavos, y una hoja de impresión en un locutorio cuesta entre 50 centavos y 1,50 pesos, dependiendo del lugar. Siempre es más cara la impresión que la fotocopia. Además, no puede compararse la calidad de una fotocopia con una impresión laser como la que brindamos nosotros, cuya resolución es perfecta.

Dr. Sorbo.- Gastamos aproximadamente mil pesos por semana porque necesitamos tres cartuchos; además, ahora contamos con una impresora nueva que es muy buena, y su cartucho cuesta aproximadamente 400 pesos. Y reitero, necesitamos alrededor de tres cartuchos por mes.

Con esta medida no sé si se amortizará el costo de los cartuchos, pero evitaremos el abuso del servicio que brinda el Colegio.

Dr. Godoy Vélez.- Me quedó en claro el tema, y apoyaré la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el valor propuesto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Sorbo.- Quiero informar también acerca del avance de la auditoría de sistemas. En esta semana se ha tomado el control de los DNS del Colegio, lo cual nos va permitir tomar control de nuestra red y tener la posibilidad de rearmar el paquete de servidores de *e-mail*, de sitios web y *back up* del Colegio. Estábamos en una instancia en la cual no teníamos *back up* y el servicio de *mail* del Colegio corría muchos riesgos.

A último momento me llegó una nota del doctor Guillermo Jáuregui. Pido disculpas por no haberla circularizado. Como le decía, se trata de una nota del doctor Guillermo Jáuregui, abogado previsionalista, quien formaliza la donación de una licencia de los programas de cálculos previsionales de su autoría y de la colección de la revista *Jubilaciones y Pensiones on line* para ser utilizadas por los matriculados de Colegio. Esta donación fue anunciada por el doctor Jáuregui ante los asistentes a la primera charla a su cargo como expositor en el seminario sobre reajustes previsionales, organizada por la Comisión de Previsión Social realizada el 9 de mayo de 2008, aquí, en el Colegio.

En el Colegio no contamos con este servicio para el cual se requerirían una computadora y una impresora, probablemente en el área de biblioteca o en la sala de profesionales...

Dr. Decoud.- O en Actualizaciones.

Dr. Sorbo.- También puede ser en Actualizaciones.

Obviamente, se va a tener que pedir turno porque para efectuar cálculos previsionales cada abogado puede estar entre 45 minutos y una hora. Pido al Consejo que acepte la donación que efectúa el doctor Jáuregui.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Señor presidente: quisiera aclarar que la donación se llevó a cabo a través de la gestión que realizó la doctora Luz Amadora Rodríguez, que se encuentra acá presente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Les pido que se encarguen de hacer a la doctora algún diplomita por la gestión, si están todos de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un millón de gracias de parte del presidente en persona, doctora.

Dra. Montenegro.- Se fueron dos personas de Informática: los señores Rizzo y Simoes, por lo que debemos contratar a una persona para el manejo de la AS 400, con una retribución que oscile entre los 3.000 y los 6.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Concretamente solicitamos que se delegue en el doctor Sorbo y en la Secretaría General la contratación de una persona para el área de informática, con una retribución entre los 3.500 y los 6.000 pesos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir al doctor Daniel Fábregas que nos explique el tema de la resolución 25 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En el marco del expediente 278.194, les recuerdo que nosotros formamos parte del Consejo Consultivo de la sociedad civil que trabaja en el ámbito de la Cancillería argentina, en el grupo de trabajo de la abogacía argentina para el MERCOSUR.

La decisión 25 está en proceso de ratificación en el Congreso de la Nación. Por tal motivo, el senador Rubén Giustiniani le envió una consulta a la Cancillería, y ésta se la hizo llegar al Consejo Consultivo. Se trata de cuestiones que estaban contempladas en la resolución 25, pero que por una cuestión de delicadeza y de mantener las buenas relaciones con el senador, se las contestamos. La primera se refería a los contratos y la otra vinculada a si las universidades podían intervenir en el marco de esta cuestión de la habilitación profesional temporaria, que no está contemplada en la decisión 25. Como la ratificación legislativa tiene que ser *in totum*,

modificarla significa no aprobar la decisión 25. En el seno del Consejo Consultivo se debatieron diversas ideas que fueron plasmadas en este documento que la mesa directiva del Consejo para la Sociedad Civil nos reenvió a nosotros, y yo se las hago extensiva a ustedes. Creo que es correcto el proyecto de comunicación del senador Giustiniani, y en este sentido lo informo.

A raíz de la decisión 25 se desprenden varias cosas que quiero informarles. Ustedes recordarán que esto ocasionó el largo derrotero de diferencias con la FACA, el cual finalmente concluyó en que nosotros, como Colegio Público, nos desvinculáramos de la FACA. Voy a solicitar que se desglose todo aquello que tenga que ver con nuestras desavenencias o nuestras diferencias con la FACA, a fin de que se forme un expediente distinto que siga su trámite como cualquier otro expediente, quedando de esta manera el expediente 278.194 por un lado, y todo lo concerniente a nuestras diferencias con la FACA, por el otro. Esto viene a cuento porque una de las cosas que nosotros le pedíamos a la FACA era que no invocara más la representación que decía ostentar de este Colegio. Si hoy ustedes entran en la página web de la FACA encontrarán que en el listado de colegios miembros de la FACA figura el Colegio Público de Abogados; es decir que ellos siguen invocando nuestra representación. Al través de Secretaría General se les remitieron una o dos cartas documento, que no han contestado, y en la página web de la FACA seguimos figurando como miembros de esa Federación.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dr. Fábregas.- Concreto mi moción solicitando que este expediente que se va a formar pase a Asesoría Letrada para que estudien las acciones legales pertinentes, de forma tal de que de una buena vez la FACA se anoticie de que no nos representa y que no formamos parte de esa Federación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- ¿La FACA no ha tomado formal conocimiento de la decisión que ha tomado este Colegio Público, o tomó formal conocimiento y no dio cuenta de esto en la página web respectiva?

Dr. Fábregas.- Tomó formal conocimiento. En su momento se remitió carta documento no solamente a la FACA sino a todos los colegios miembros, señalando la decisión que había adoptado este Colegio Público. De hecho, algunos colegios contestaron la nota en la que informábamos nuestra desvinculación de la FACA. Fue éste el motivo por el cual solicité desglosar los expedientes.

Si me permiten, les informo la fecha en que la FACA se anotició...

Dr. Spota.- No, por mí está bien. No es necesario.

Dr. Fábregas.- Entonces, la FACA tiene fehaciente conocimiento de que nosotros hemos manifestado nuestra decisión de no formar parte de la Federación.

Dr. Spota.- ¿Y la decisión de la FACA está sometida a algún condicionamiento puntual o basta para ello con la notificación fehaciente?

Dr. Fábregas.- Es problema de ellos, no nuestro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La afiliación a la FACA es voluntaria y también es voluntaria la desafiliación o la desvinculación. Oportunamente, el Consejo directivo votó la desvinculación de la FACA.

Si entendí bien, el consejero Fábregas solicita remitir a Asesoría Letrada las actuaciones a fin de que estudie las medidas judiciales que correspondan...

Dr. Fábregas.- Hay otras cuestiones, presidenta, pero yo preferiría que las tratáramos por separado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien.

Dra. Krauss de Manigot.- Si me permite, presidenta, quisiera comentar al doctor Spota que nosotros deberíamos pagar un canon si estuviéramos afiliados a la FACA, y no lo pagamos, así que la FACA debe estar bien anoticiada de nuestra desvinculación.

Dr. Spota.- Lo sé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de la moción del doctor Fábregas de pasar Asesoría Letrada las actuaciones, a sus efectos, sírvanse así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del bloque de la lista 52.

Dr. Fábregas.- Por último, toda esta cuestión de la decisión 25 y la representación de la FACA fue ventilada dentro del seno del Consejo para la Sociedad Civil y el Grupo de Trabajo para la Abogacía del MERCOSUR.

No voy a aburrirlos con la composición del grupo de trabajo pero sí quiero señalar que esto está tomando una entidad muy importante que excede al tratamiento de un expediente, sin perjuicio de que éste siga su trámite. En ese sentido yo voy a mocionar para que se forme una comisión ad-hoc para que aconseje al presidente en todas estas cuestiones, y que sea el presidente quien designe a los integrantes de dicha comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Por suerte, no tenemos ningún pedido de contribución.

Tienen en su poder la posición financiera, tal como sucede en todas las sesiones del Consejo.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Decoud.- Les informaré cómo está funcionando la unidad de recuperación patrimonial, que para los que no lo saben, se trata de las chicas que contratamos mediante un contrato de trabajo a plazo fijo, para que hagan llamados telefónicos a los matriculados que adeudan matrículas.

En grandes números, puede decirse que desde que comenzaron los llamados, estamos en el orden de los 50 mil pesos por día -de promedio- en cuanto al pago de matrículas atrasadas. En comparación, estas cuatro chicas -que nos cuestan 96 pesos por día- nos permiten recuperar casi 50 mil pesos en concepto de matrícula. Por lo tanto, y en virtud de que hay 8 mil deudas que estamos tratando de recuperar, mi propuesta es reforzar el trabajo de estas señoritas, y contratar a dos empleadas o empleados más, también mediante un contrato a plazo fijo por 120 días y con una remuneración similar. Cumplirían una jornada de aproximadamente tres horas y media.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La coordinadora académica designada por la UMSA -una de las universidades con las que tiene convenios la Escuela de Posgrado-, la doctora Graciela Torales, percibe una remuneración de 800 pesos mensuales por su trabajo, monto que se extrae del fondo común que se obtiene de los ingresos de la Escuela.

La propuesta de la UMSA sería elevar su honorario de 800 a 1.100 pesos. El Colegio se haría cargo de 700 pesos, y la Universidad de los 400 restantes. De esa forma, nuestro aporte se reduciría en cien pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del bloque de la Lista 52.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Tuvimos una primera reunión informativa con los nuevos integrantes de la Comisión. El próximo lunes se realizará la primera sesión ordinaria, oportunidad en la que se designarán autoridades y tratarán los expedientes por primera vez.

Recibirán el *mail* habitual confirmando el horario, pues puede ser a las 16 o a las 17 y 30.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Hoy se ausentó el arquitecto. De todos modos, estamos trabajando en el pliego del segundo piso, que ya está prácticamente listo y será circularizado para la próxima reunión

Asimismo, nos encontramos ultimando los detalles de las obras restantes que ya fui informando.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Todo lo vinculado con la concesión de becas está aprobado.

Informo al Consejo que con fines didácticos, en la Escuela se utiliza una cámara para grabar las mediaciones, obviamente, salvaguardando la confidencialidad. Esta modalidad de filmación -conocida como cámara Gesell-, se realiza mediante un vidrio que impide que las partes se vean, y utilizando una cámara de propiedad de la directora de la Escuela, la doctora Raquel Lerer.

En su oportunidad, planteé la posibilidad de que el Consejo -por el medio que dispusiera- solicitara dos o tres presupuestos, a efectos de contar con una cámara propia -y no utilizar la de la directora, quien la presta amablemente- que nos permita tener nuestra videoteca.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Aclararé un poco el tema.

Se informó en la reunión anterior del Consejo Directivo que se estaba tratando de armar una filmoteca de mediaciones reales de propiedad del Colegio de Abogados, para fines pura y exclusivamente didácticos. Pero esto implicaba una serie de temas a tener en cuenta, pues además de la confidencialidad, la idea era tratar de desvirtuar los rostros de las personas que intervendrían porque, precisamente, se filmarían mediaciones reales.

Cuando surgió la propuesta, a efectos de comenzar a implementarla la doctora Lerer prestó su máquina personal; pero graba en un formato que nos obliga a pasar las grabaciones a otro soporte. En consecuencia, el Colegio tiene que convertir los videos al sistema de DVD para poder utilizarlos en las clases.

Para finalizar, la solicitud consistiría en que el Colegio compre una máquina que grabe en formato de DVD, más nueva y con mejor captación de sonido por el tema del vidrio de la cámara Gesell.

Dr. Romero.- De todas maneras, no tiene por qué ser una cámara nueva; podría ser usada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Considero que por el monto que implica, esto podría aprobarse por Presidencia. Por lo tanto, apoyo la moción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la compra de la cámara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- También informo que el 22 de agosto, la Escuela de Mediación -en una actividad interacadémica entre el Colegio Público de la Pampa y el nuestro- realizará unas jornadas de las que participará una delegación de colegas de La Pampa, quienes recibieron muy bien a los colegas que fueron a dar charlas al Colegio de dicha provincia. Pero hubo un cambio en la Presidencia del Colegio de la Pampa, y si bien la actividad está programada, no puedo informar con exactitud cuántos profesionales integrarán la delegación.

Ellos se harían cargo del hospedaje, pero la idea sería brindarles un almuerzo en el segundo piso del Colegio -y no una medialuna y un café en la Escuela-, y que estuvieran presentes, además de los integrantes de la Escuela de Mediación, dos o tres consejeros respaldando institucionalmente la actividad. En consecuencia, la propuesta es hacer un almuerzo en el segundo piso del Colegio al concluir las jornadas, que seguramente se realizarán un viernes para que los colegas de La Pampa puedan estar el fin de semana aquí. Supongo que los gastos no serán muy importantes.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 12.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 2/07/08); de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 10/07/08); y de 1 solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 20549 González Raúl María s/conducta Sala I suspensión 1 mes desde el 07.07.08 al 06.08.08.

Causa N°14291 Eiman Mauricio s/conducta Sala II suspensión de 1 año desde el 08.10.07 al 07.10.08

Causa N° 15449 Osso Marcelo Luis s/conducta Sala III suspensión por 1mes desde el 24.06.08 al 23.07.08.

Causa N° 16172 Muschietti Piana Victor Luis s/conducta Sala I suspensión por 7 meses desde el 16.06.07 al 15.01.08.

Causa N° 15295 Manrique Iparraguirre César Raúl s/conducta Sala I suspensión por 1 mes desde el 24.05.06 al 23.06.06.

Causa N° 20846 Sanchez Grendene s/conducta suspensión por 2 meses desde el 03.07.08 al 02.09.08.

Causa N° 20331 Ramírez Nancy Mabel s/conducta suspensión 4 meses desde el 16.06.08 al 15.10.08.

Causa N° 20355 Baldez Alberto Ismael s/conducta suspensión por 3 meses Sala I desde el 22.07.08 al 21.10.08.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Causa N° 15041 “Escudero Roberto s/conducta” exclusión de la matricula Tribunal en Pleno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Respecto del tema Escudero -que es la causa N° 15041 “Escudero Roberto s/conducta” exclusión de la matricula Tribunal en Pleno-, solicito que sea diferido para la próxima reunión, en virtud de que lo debía informar el secretario general pero por obvias -y públicas- razones, no puede hacerlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el diferimiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.3 del Orden del Día. Expte. N° 296.643/296.642

Tribunal de Disciplina sobre sanción de advertencia ante el Consejo Directivo Causa N° 15522 Dra. Silvia Colloca, Causa N° 17898 Dra. Marcos, Cecilia.

Dra. Montenegro.- Informo que esto ya fue cumplido.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 12.4 del Orden del Día. Proyecto de reforma al Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina y al Reglamento Interno del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se circularizó el proyecto de reglamento, que tiene una exposición de motivos y una modificación al procedimiento. Como en sesiones anteriores se aprobó la creación de las unidades de defensa y de instrucción, era necesario la adecuación del reglamento.

Con relación al reglamento que fue circularizado, la propuesta es aprobarlo en general, para posteriormente hacer en particular las observaciones pertinentes. Todo es perfectible y "pulible"; pero en atención a la proximidad de la Asamblea, podríamos adelantar este punto y aprobarlo en general.

Dra. Montenegro.- En lo personal tenía una observación con respecto...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso lo vamos a analizar en el tratamiento en particular.

Quiero dejar aclarada una cuestión que parece que no ha quedado clara. La defensoría va a reemplazar a la defensoría gratuita que ejercen los defensores de oficio que se nombran cuando los colegas los necesitan. La unidad de instrucción no es una fiscalía, sino que instruye el procedimiento. En tal sentido, colecta los elementos, cita a las partes para ratificar, etcétera; es decir, hace lo que hacían los vocales. Esta unidad se pensó con la idea de descomprimir el trabajo del vocal, para que se aboquen a su tarea específica de dictar o de fundar su sentencia. En modo alguno implica esto que se va a erigir en defensor de parte del denunciante. Quiero que esto quede claro. Lo único que va a hacer esta persona es instruir la causa y facilitar los elementos para que llegue el paquete completo ante el tribunal, y que diga esto ya está ratificado, esto está debidamente notificado; o para sugerir, por ejemplo, la desestimación *in limine*. Esto lo conocen quienes han trabajado en el Tribunal de Disciplina o quienes han sido partes en alguna cuestión disciplinaria. Quería dejar aclarado esto por si existía alguna rispidez en este sentido.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Yo entiendo que la creación de estas dos unidades ya fue aprobada

por el Consejo Directivo y lo que estaríamos haciendo hoy es reglamentando su funcionamiento. Hoy estaríamos aprobando esto en general y dejando las consideraciones particulares para efectuar luego de un mayor estudio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Exactamente.

Dr. Fanego.- También se circularizaron algunas observaciones de algunos miembros del Tribunal de Disciplina...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Efectivamente, el Tribunal de Disciplina hizo alguna observación, lo cual nos va a ayudar en el momento del tratamiento en particular.

Se va a votar en general.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.5 del Orden del Día. Liquidación de sueldos.

Dra. Montenegro.- Solicito que este punto se difiera para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de postergación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.6 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- La Comisión de Discapacidad de la que formo parte quiere, en primer lugar, agradecer a este Consejo por el apoyo que siempre ha dado a las iniciativas y a las solicitudes que ha presentado en este recinto, que siempre han tenido favorable acogida por parte de este Consejo.

Por otra parte quiero informar que gracias a la estrecha colaboración que hay entre la Comisión de Discapacidad y el Consejo de la Magistratura de la Nación, a través del consejero doctor Montaña, esta Comisión recibió la noticia de que la administración del Poder Judicial hizo un relevamiento de los puestos que están siendo ocupados por personas con distintas discapacidades. Ese informe señala que hay 16 personas con discapacidad trabajando en este momento en el Poder Judicial.

Asimismo informa que hay 750 puestos que podrían ser ocupados por personas con capacidades diferentes para cumplir con la ley nacional que marca que el 4 por ciento debe ser cubierto por personas con algún tipo de discapacidad.

La Comisión de Discapacidad del Colegio Público de Abogados solicita al Consejo que autorice la remisión de aproximadamente 250 cartas a 250 profesionales con discapacidad pertenecientes a la matrícula de este Colegio, a fin de informarles que pueden presentar su currículum para que sea remitido con la mayor premura al Consejo de la Magistratura, a fin de que éste, a su vez, lo haga llegar a la administración del Poder Judicial, de forma tal que esos puestos puedan ser aprovechados por los matriculados o por su grupo familiar.

Se solicita asimismo que esta información se publique en *Colegio on line* y en la revista, así como en los transparentes que hay en el hall de entrada al Colegio, con la idea de dar la mayor difusión posible, porque consideramos que se trata de una cuestión social muy importante para el grupo de discapacitados.

Sabemos que es muy difícil conseguir trabajo para la mayoría de los abogados que no tienen ninguna discapacidad. Les aseguro que para los abogados que tenemos algún tipo de discapacidad la dificultad es el doble. Por eso, la Comisión de Discapacidad sostiene que sería muy útil esta comunicación por vía de cartas y por las otras vías de publicidad de las que dispone el Colegio.

A efecto de aprovechar aún más la comunicación que se está pidiendo, en ella también se va a ofrecer a aquellos discapacitados visuales, sean ciegos o ambliopes, que quieran recibir la revista del Colegio en soporte CD en sistema Word, que así lo pidan, de forma tal de poder leerla a través de sus pantallas. Existen alrededor de 120 o 130 abogados con problemas de vista que podrían utilizar este sistema.

Por último, la Comisión me pide que les informe y los invite a todos a las jornadas sobre inclusión social y laboral para personas con discapacidad, que se van a realizar en el auditorio del Colegio Público de Abogados el 24 de julio, de 14 a 20.

Dr. Vigliero.- Si me permite, presidenta, quisiera hacer una pregunta al consejero informante. ¿Hay algún tipo de obstáculo para el ingreso al Poder Judicial, o simplemente no se han presentado las solicitudes al efecto?

Dr. Awad.- ¿Usted se refiere a obstáculos en el sentido legal de la palabra?

Dr. Vigliero.- Sí, sí. Me refiero a no cumplir con el cupo.

Dr. Awad.- No. Simplemente el cupo no está cubierto. Parece que la administración del Poder Judicial decidió hacer un relevamiento del cual surgió que hay solamente 16 personas con discapacidad ocupando cargos, cuando deberían ser cubiertos 750 cargos. Pero esto no ocurre solamente en el Poder Judicial, sino también en los distintos poderes.

Dr. Vigliero.- Se lo preguntaba porque, justamente, hemos ganado en segunda instancia dos demandas contra el gobierno de la Ciudad, obligando cumplir con el cupo. Entonces, le ofrecemos contactarlo con los abogados que llevaron a cabo ese

patrocinio, pero si no hay dificultad...

Dr. Awad.- Serían muy bienvenidos a la Comisión.

La Comisión se reúne los días lunes de 18 a 19:30, aproximadamente, en el primer piso de Corrientes 1455.

Les comento además que yo ayer participe en unas jornadas que el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires realizó en la sede del banco Ciudad, Sarmiento 611, en la cual algún funcionario del gobierno de la Ciudad, en especial el doctor Ginso, dio un informe que –y esta es una apreciación personal- no me satisfizo en absoluto, porque únicamente se refirió al beneplácito con el que verían que los discapacitados pudieran realizar tareas dentro del marco del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pero no dio absolutamente ninguna alternativa para poder plasmar eso que comentaba. En efecto, no aclaró absolutamente nada ni dio ningún tipo de noticia que pudiera ser favorable en este sentido. Esa jornada no me aportó nada nuevo, toda vez que quedo claro –y esto sigue siendo una opinión personal- que el discapacitado sigue siendo un tema menor en la sociedad. Yo siempre digo que la persona con algún tipo de discapacidad va a pasar a ser importante cuando en la sociedad no necesitemos más la ley de cupos para emplear a los discapacitados en los distintos lugares; es decir, cuando no se necesite más que una ley obligue a contratar un 5 por ciento de personas con discapacidad, como sucede en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, o un 4 por ciento, como sucede en el ámbito nacional. Cuando no se necesite más este tipo de leyes, vamos a estar en igualdad de condiciones; mientras tanto, no.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- En la Ciudad de Buenos Aires no se cumple en ningún ámbito con el cupo establecido para personas con necesidades especiales. Y no solamente no se cumple con ese cupo sino que no existe un censo que diga cuántas personas tienen discapacidad. Cuando llega el momento de cubrir las distintas vacantes que se producen, siempre tienen alguna excusa. Si bien contra esto se puede iniciar acciones individuales, creo que es muy importante que esta presentación que se va a hacer se amplíe al Consejo de la Magistratura de la ciudad para que obligue a todos los tribunales a que cumplan con el cupo dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Además, la Comisión debería estar muy atenta a todas las presentaciones, para evitar que las vacantes se cubran con familiares, amigos, parientes o punteros y no con las personas a las que les corresponde.

Por lo tanto solicito que la comisión tenga un rol activo ayudando a los postulantes en la presentación que cada uno haga y efectuando un seguimiento permanente para exigir el cumplimiento del cupo. Si dejamos a la gente librada a su acción individual, es muy posible que la mayoría no consiga ningún resultado.

Dr. Awad.- Es por ello que la idea es que la Comisión de Discapacidad del Colegio, trabajando junto con el Consejo de la Magistratura de la Nación -a través del doctor Montaña-, pueda hacer ese seguimiento y el estudio a que usted alude a efectos de

asegurar que la mayor parte de las vacantes, se cubra con colegas con discapacidad que tengan interés en trabajar en el Poder Judicial y, también, con familiares, porque hay muchos abogados que no padecen ningún tipo de discapacidad, pero en su núcleo familiar tienen personas con discapacidades que tal vez necesiten trabajar.

Esa es la idea de la Comisión, es decir, hacer el seguimiento y tratar de que las vacantes sean aprovechadas. Es más, me gustaría que la Comisión -a través del Colegio- publicite masivamente la existencia de beneficios de tipo impositivo para aquellas empresas privadas que contraten personas con discapacidades para trabajar en sus plantas. Eso es algo que no se da a publicidad, y que muchísimos empresarios no conocen. Por lo tanto, sería interesante que el Colegio -mediante su área de prensa- pudiera dar a conocer esto, con el fin de impulsar que este colectivo con discapacidad tenga acceso a trabajos en un mayor pie de igualdad respecto de las personas sin ninguna discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- El doctor Awad hizo referencia a la existencia de aproximadamente 750 vacantes en el Poder Judicial; sin embargo, habló de comunicárselo a 250 colegas. ¿Esto obedece a que el Colegio realizó algún tipo de censo?

Dr. Awad.- Se hizo un censo. De hecho, en el padrón del Colegio figuran aproximadamente 250 abogados con discapacidad.

La idea de mandar las 250 cartas, publicar en el Colegio *on line* y demás, radica en que puede haber abogados con discapacidad que no hayan comunicado esa situación al Colegio y, obviamente, no figuren en el padrón de abogados con discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sabsay.

Dr. Sabsay. - Me pregunto si en un tema tan sensible como este no podría tenerse en cuenta el caso "Labatón", un amparo colectivo instrumentado por el colectivo de los abogados discapacitados, para que sean eliminadas las barreras arquitectónicas que impedían el acceso a través de las rampas previstas desde hace tiempo en las normas de derecho público.

Me pregunto si en este caso no estaríamos frente a una situación semejante, y si no sería interesante pensar desde este Colegio, la posibilidad de patrocinar a este colectivo para que se cumpla imperativamente con el marco constitucional y legal de la Ciudad. Creo que eso daría una fuerza mucho más grande, que dejar que la Comisión de Discapacidad asuma exclusivamente el rol de difundir, publicitar y demás. Inclusive, podría hablarse con las asociaciones no gubernamentales que trabajan en este tema como, por ejemplo, La Usina, que realizó una gran campaña relacionada con las normativas que no se cumplen vinculadas con los discapacitados.

Por lo tanto, dejo esta idea como una propuesta que podría llevarse a cabo, es

decir, impulsar un amparo colectivo.

Dr. Awad. - Todo lo que se proponga para lograr ese objetivo será muy útil, y bienvenido por la Comisión de Discapacidad y por el grupo de la matrícula que padece cierta discapacidad.

En lo privado, me ocupo de un tema que tiene mucho que ver con la sociedad y los lugares donde la gente vive: los consorcios y demás. En ese sentido, la gran mayoría de los consorcios no hacen rampas porque los propietarios consideran que afean los edificios. Tomando en cuenta eso, vendrán muy bien todas las propuestas que puedan hacerse.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Sería bueno para la Comisión de Discapacidad -y también para otros efectos-, que en la convocatoria se incluyera la frase "discapacitado o persona con necesidades especiales". ¿Por qué digo esto? Porque el Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en sus artículos 42 y 43, establece todas las oportunidades o contemplaciones que deben tener las personas con necesidades especiales. En ese sentido, hay personas con necesidades especiales que poseen un porcentaje bajo de discapacidad pero, de todas formas, merecerían estar dentro del cupo. De hecho, laboralmente en muchos casos están dentro del cupo del 4 ó 5 por ciento.

De esa forma se ampliaría mucho más el espectro y, por consiguiente, se favorecería a más profesionales con discapacidades en virtud del incremento del cupo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Haré un aporte a lo expresado por el doctor Awad.

Creo que existe una ordenanza municipal que obliga a los edificios de propiedad horizontal a adecuar sus entradas para la instalación de rampas. Por ejemplo, en mi edificio se generó una problemática en ese sentido y yo insistí para que se haga la reforma, a pesar de que había una gran resistencia por el tema estético. Como dije, pienso que hay una norma a nivel local respecto de esa cuestión.

Dr. Awad.- Existe una ordenanza, pero lo lamentable de ella es que establece la obligatoriedad de la instalación de una rampa solamente para el caso de la construcción de edificios nuevos, o ante la situación de que en un edificio viejo haya que hacer una reforma del frente. En consecuencia, si no hay modificación del frente, no existe la obligación de hacer la rampa.

Dr. Erbes.- Traje ese tema a colación porque en mi edificio -que es bastante antiguo-, hubo un problema con una de las propietarias que no podía acceder a la entrada ni al ascensor. Ella casi inició una vía legal por ese tema, pero a través de una

asamblea se resolvió que tenía que hacerse lugar al planteo.

Más allá de eso, creo que se formó un colegio de administradores a nivel local...

Dr. Awad.- Por suerte no se formó; lo pudimos frenar a tiempo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No se ofenda doctor Erbes, pero circunscríbase a la moción del doctor Awad.

Dr. Erbes.- Simplemente quería hacerle ese comentario al doctor Awad; pero él ya adelantó que dicho colegio de administradores no se constituyó.

Tal vez el Colegio, institucionalmente, podría ver la posibilidad de hacer un proyecto de ley a efectos de salvaguardar todas estas cuestiones. Mi sugerencia sería elaborar un proyecto de ley que aborde toda esta temática, y disponga la adecuación de las normas para que contemplen los casos a que hizo mención el doctor Awad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Awad en el sentido de la autorización para el envío de las 250 cartas a los abogados discapacitados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Considero que lo demás no es necesario que lo votemos, pues se trató de mociones en cuanto a que la Comisión de Discapacidad haga el seguimiento con relación a si se cubren las vacantes de acuerdo al proyecto; y de recomendaciones - efectuadas por el doctor Erbes y la doctora González- en el sentido de propender a que la Comisión de Discapacidad se aboque a los temas vinculados con el cumplimiento de las normas de la Ciudad -porque es la competencia territorial que tenemos- relativas a esta problemática, la publicidad y demás.

Es decir, que todo eso se plasme a través de la Comisión de Discapacidad, a efectos de ir proyectando de acuerdo a cómo se vayan presentando las situaciones.

Tiene la palabra el doctor Sabsay.

Dr. Sabsay.- Y habría que agregar lo que mocioné, en el sentido de analizar la posibilidad de recurrir a la vía judicial a través de un amparo colectivo o de alguna otra acción colectiva, a efectos de que se cumpla con lo ya existente.

Dr. Fábregas.- En todo caso, el doctor Awad podría preparar un proyecto respecto de esta cuestión para su posterior aprobación.

Punto 12.7 del Orden del Día. Expte. N° 278.194 Comisión

de la Abogacía para el Mercosur.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este expediente ya fue tratado por el doctor Fábregas; por lo tanto, proseguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

Alteración del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito la alteración del Orden del Día a efectos de tratar en forma conjunta los puntos 12.13; 12.17 y 12.18.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de alteración del Orden del Día formulada por el doctor Fábregas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En consecuencia, solicito la aprobación de los expedientes ya que los tres están relacionados con beneficios para el matriculado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si hay asentimiento, se procederá en la forma indicada por el doctor Fábregas.

- *Asentimiento.*

Puntos 12.13, 12.17 y 12.18 del Orden del Día. Expte. N° 295.901: Terrazas al Mar. Resort-Spa, remite ofrecimiento de servicios con descuentos a matriculados Comisión de Prestaciones Sociales. Expte. N° 296.243: Atempo, Compañía de Teleasistencia y Atención a Personas, remite ofrecimiento de servicios –Comisión de Prestaciones Sociales. Expte. N° 297.608 Blue Label's Sastrería y Camisería, ofrece beneficio para matriculados sobre prendas masculinas –Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 12.8 del Orden del Día. Expte. N° 282.128 Muse, Juan Carlos, solicita refinanciamiento del préstamo solicitado aprobado el 5 de julio de 2007 –Asesoría Letrada-.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Seré muy breve.

Hay una cantidad creciente de morosidad en los préstamos, que generalmente se piden con meses de gracia para comenzar a pagarlos, pero muchas veces sucede que transcurrido el plazo de gracia tampoco hacen efectivo el pago de los préstamos que han solicitado y piden nuevas refinanciaciones.

La idea es establecer una regla general en el sentido de que no haya más refinanciaciones, salvo que algún caso puntual amerite una excepción.

Con respecto al expediente que nos ocupa propongo que se establezca la regla que acabo de comentar en el sentido de que no se le otorgue ninguna refinanciación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.9 del Orden del Día. Expte. N° 296.755 Goyeneche Oscar, solicita gestiones del CPACF para sanción definitiva del Digesto Jurídico Argentino.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- El doctor Goyeneche presentó una nota a fin de que el Colegio haga las gestiones para la sanción definitiva del Digesto Jurídico Argentino, el cual debe contener todas las leyes nacionales vigentes y su reglamentación, un anexo del derecho histórico argentino, referencia a las normas aprobadas por organismos supraestatales o intergubernamentales de integración de los que la Nación sea parte.

Según el relato del doctor Goyeneche, este proyecto se encuentra hace años en manos del Ministerio de Justicia para ser elevado al Poder Ejecutivo nacional; incluso hay una comisión bicameral creada al efecto en el Congreso. Cabe señalar que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa dictaminó por unanimidad que por Presidencia se soliciten informes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y a la Comisión Bicameral de Seguimiento y Coordinación del

Digesto Jurídico Argentino del Congreso nacional para conocer el estado actual del mismo.

A mi entender deberíamos acompañar el dictamen de la Comisión pero sin perder de vista que dicho digesto seguramente estará desactualizado por los años que lleva estancado. Por lo tanto, entiendo que debería actualizarse el proyecto, lo cual se podría impulsar desde nuestro Colegio, ya que es una herramienta muy útil para el ejercicio profesional cotidiano.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.10 del Orden del Día. Expte. N° 296.662 Collard, Silvina, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 7 –Comisión de Defensa del Abogado-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- La doctora Collard es patrocinante apoderada de una persona que es demandada por divorcio. Entre las injurias, la mujer dice que hay un teléfono celular que pertenece a la doctora por el cual su patrocinado efectúa llamados telefónicos. Por ello, pide a Telecom que emita un listado de todas las llamadas telefónicas efectuadas durante un año y medio desde cuatro teléfonos de la letrada. Además la cita como testigo.

Hay un enjundioso dictamen de la doctora Barbalat y del doctor Giménez, el cual sometido a consideración de la Comisión de Defensa del Abogado resultó aprobado con algunas disidencias. De todos modos vamos a ceñirnos al dictamen.

En el dictamen la doctora pide primeramente una denuncia contra la jueza interina, doctora Mirta Ilundain. Al respecto, yo que trabajo en Civil les podría decir que la doctora, hasta hace poco tiempo, tenía a su cargo hasta tres o cuatro juzgados, todos los de Talcahuano 490, porque no había jueces; entonces tenía que atender su juzgado, bajar a otro a tomar una audiencia de divorcio, y así sucesivamente. Por eso yo creo que lo que firma la doctora, que estaba subrogando el juzgado 7, es algo que seguramente se resolvió en el juzgado y se le pasó para su firma. Creo que esta cuestión no obedece a un problema de la jueza como para hacerle una denuncia ante el Consejo de la Magistratura.

Aparte de eso, se pide la nulidad de la medida probatoria respecto de las llamadas telefónicas, porque lógicamente se están violando los derechos de la abogada, porque tiene llamados con otras personas. No se refiere solamente a llamados puntuales, sino a todos los llamados efectuados desde ese celular. Después de eso está el tema de la declaración como testigo en el juicio de su

apoderado. Yo creo que aquí rige el secreto profesional, y aún cuando el magistrado lo libere al testigo, yo creo que no lo puede liberar porque es una cuestión de su patrocinado. Hay muchos jueces que insisten en liberarlos del secreto profesional para que depongan, pero no es así.

Pienso que en estos dos últimos temas deberíamos acompañarlos de la siguiente forma: dada la trascendencia institucional del caso, la nulidad que se impetire respecto a esta prueba, por su importancia, no debiera estar sujeta al plazo legal de cinco días que establece el artículo 170 del Código Procesal, tal como ha sido considerada por la jurisprudencia en casos que revistieron gravedad institucional. En ese sentido creo que éste Colegio debe acompañar a la letrada.

Entonces, resumiendo, son dos puntos a votar: uno, si se denuncia a la jueza interina ante el Consejo de la Magistratura; y dos, si se la acompaña en un incidente de nulidad de la medida probatoria por violación del secreto profesional y la dignidad profesional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Ante todo quiero señalar que no comparto el hecho de que una jueza, porque tenga tres o cuatro juzgados, solamente firme. Si está abrumada de trabajo, que renuncie y que se dedique a la profesión, o que se quede en su casa.

Dra. Carqueijeda Román.- Que no acepte la subrogancia.

Dr. Vigliero.- Yo sé porque trabajé y además litigo. Hoy en día no se puede aceptar la responsabilidad de tener la facultad de decir con fuerza de verdad legal el derecho y escudarse en que no dan abasto. Lo lamento. Que se vaya a su casa y duerma una siesta.

Dra. Krauss de Manigot.- Ella no se escudó. Esa fue una razón que yo expuse...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *A pedido de la señora presidenta se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar se va a votar si se remiten las actuaciones a la Comisión de Juicio Político.

Tiene la palabra el doctor Sabsay.

Dr. Sabsay.- Por la experiencia que he tenido puedo decir que la doctora Ilundain es una jueza respetadísima en el fuero, así que me parece un exceso enorme elevar esta cuestión a la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la elevación de las actuaciones a la Comisión de Juicio Político.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se rechaza por unanimidad.

Dra. Krauss de Manigot.- En segundo término, habría que votar si se acompaña a la doctora en un incidente de nulidad. Con respecto al tema de la declaración, no sé, porque ya pasó la fecha.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La segunda parte de la moción sería la siguiente: previamente a analizar si podemos acompañar a la doctora en el planteo de nulidad o no, que las actuaciones vuelvan a la Comisión de Defensa para que nos aporte más datos respecto de qué pasó en la audiencia del 2 de junio, si tiene vía abierta y demás.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.11 del Orden del Día. Expte. N° 291.750 Ferrero, Claudio y ot. Solicitan intervención del CPACF ante situación contra María Servini de Cubria el 30.01.08 por represión a empleados del Casino Flotante –Comisión de Defensa del Abogado-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Dado que no se ha realizado ninguna presentación ante la Superintendencia del Juzgado Federal, y de que fue declarada la incompetencia del Juzgado Federal para intervenir en la causa que originó la denuncia efectuada por los abogados presentados, mociono el archivo del expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Lamentablemente, no estoy de acuerdo con la doctora Bianco.

No sé si todos tienen en claro los hechos. La señora jueza puso a la policía en la mesa de entradas e impidió el contacto de los letrados con sus clientes, como si los profesionales fueran a hacer una especie de diligencia o de maniobra extraña. Esta actitud es muy común en la jueza a cargo del Juzgado Federal N° 1.

Es cierto que los colegas no hicieron ninguna presentación de superintendencia; pero en la misma forma en que no queremos que los jueces sancionen a abogados, los abogados no fueron al amparo de la justicia sino de su propio Colegio.

Como me parece grave pasar esta situación por alto, considero que el expediente tendría que ir para su conocimiento a la Comisión de Juicio Político, ya que el trato del artículo 5° de la ley 23187 no es solo decir "buen día", saludar y ser correcto con el abogado, sino también darle el trato que merece su investidura, que es exactamente igual a la de un magistrado.

No tengo nada personal contra la doctora Servini de Cubría -es más, litigo en su tribunal-, pero esto me parece un exceso. Entre los clientes y los abogados no puede haber un policía que impida el paso. En todo caso, tendría que haber sido la propia jueza la que saliera al pasillo y se hiciera cargo de la situación, y no mandar a la policía o a su secretario.

Por lo tanto, considero que este expediente tendría que ser girado a la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Comparto lo expresado por el doctor Vigliero. Por lo tanto, mi moción es acompañar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Tal como manifestó el doctor Vigliero, el artículo 5° de la ley 23187 es muy claro. El letrado que estaba en funciones tuvo restringida la actividad, situación acerca de la cual no cabe el menor análisis ni discusión. En consecuencia, reitero, solicito que se acompañe el dictamen por las consideraciones efectuadas por el doctor Vigliero.

- *A solicitud de la señora vicepresidenta 1°, se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va votar la moción de la doctora Bianco, consistente en el archivo de las actuaciones en virtud de que los colegas no hicieron la presentación por sí mismos y de que no existe afectación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 12.12 del Orden del Día. Expte. N° 292.301 Pérsico, Víctor, solicita solución a problemática en el ámbito de la previsión social- Comisión de Previsión Social-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- El Colega Pérsico plantea que todos los abogados previsionistas tienen que lidiar en la ANSeS con un cúmulo de gestores -situación que por supuesto atenta contra las incumbencias profesionales de los abogados y procuradores-, atento a que sigue vigente la ley de facto 17040 -de más de cuarenta años- que en su artículo 1° establece que "La representación ante los organismos nacionales de previsión de los afiliados o sus derechohabientes, sólo podrá ejercerse por las siguientes personas: a) El cónyuge, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado, inclusive; b) los abogados y procuradores de la matrícula; c) los representantes diplomáticos y consulares acreditados ante el Gobierno de la Nación, de conformidad con lo establecido en las convenciones que se celebren con los respectivos países; d) los tutores, curadores y representantes necesarios (...)".

El tema es que con relación al inciso a), hay muchos gestores que dicen ser parientes -cuando no lo son- porque solamente deben realizar una declaración jurada en la propia ANSeS. En consecuencia, se ven afectadas nuestras incumbencias porque los abogados tienen que hacer largas colas.

Por otra parte, esta ley de la época de facto crea y tipifica el delito penal, cuando impone la pena de prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial de tres a diez años para abogados y/o procuradores de la matrícula cuando perciban honorarios superiores a los estipulados por ley, con pleno conocimiento y aceptación del cliente; lo que por cierto es un disparate.

Por lo tanto, la Comisión de Previsión Social propone, por un lado, que el Colegio dé a conocer a la población en general a través de afiches, carteles, publicidad radial y demás medios de comunicación, que los únicos habilitados para el patrocinio o representación en materia previsional son los abogados y procuradores de la matrícula. En efecto, deberían colocarse carteles en todas las delegaciones de la ANSeS indicando claramente quiénes pueden actuar y quiénes no. Lo mismo podría hacerse a través de propagandas radiales y televisivas.

Por otro lado se pide la derogación de la ley 17.040. Se solicita que se impulse la relación con el trabajo conjunto de otras comisiones. Habría que separar las mociones. En primer lugar, si no está preparado un proyecto de ley, entiendo que no se puede pedir la derogación de la ley 17.040; en este sentido propongo que la cuestión vuelva a la Comisión de Previsión Social y que se corra traslado a las comisiones de Aranceles y Honorarios Profesionales, de Incumbencias, de Seguimiento de la Actividad Legislativa y al Instituto de Derecho Penal. Esta es la primera moción.

La segunda moción en la siguiente. Yo hoy entré en la página de la ANSeS para ver si había nóminas de abogados o de gestores. Llamé por teléfono a la Dirección General y averigüé que esa información la tienen, pero por intranet. En tal sentido creo que hay varias cosas por hacer: primero, que el presidente delegue en algún consejero o en la coordinadora de la Comisión de Previsión Social para que mantenga una entrevista con la gente de la ANSeS a fin de pedirle que publiquen en Internet los nombres de todos los abogados y gestores que están realmente autorizados; que digan cuál es la normativa por la cual, a pesar de que la ley dice los

abogados matriculados, aparentemente sólo pueden desempeñarse ante la ANSeS aquellos abogados que llenen un formulario y efectúen una presentación interna ante el organismo. Que digan cuál es la normativa que los rige. Que señalen también cuáles son los controles que se efectúan, porque según establece la ley quienes trabajaron dentro de la ANSeS o de algún otro organismo de seguridad social no pueden ejercer ni ser gestores hasta pasados cinco años. El tema es que aparentemente no habría ningún tipo de control. Entonces como para agilizar el tema habría que crear una pequeña comisión a fin de tratar de solucionar todos estos temas en forma directa y con mayor celeridad. Incluso, habría que ver la posibilidad de firmar un convenio.

Por otra parte quiero hacer saber al Consejo que existen varios proyectos según los cuales los contadores públicos están interesados en ocupar estos cargos. Debemos estar atentos al momento en que se redacte el proyecto a fin de enviar una nota diciendo que sólo seamos los abogados los que tengamos esa incumbencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Efectivamente, quien les habla, para trabajar en dependencias de la ANSeS tuvo que presentar su matrícula, llenar un formulario, llevar fotocopia certificada del título; es decir, me otorgaron una matrícula. En realidad me otorgaron una credencial, pero es como si hubieran otorgado una matrícula, y solamente puedo actuar en un expediente provisional utilizando esa matrícula de la ANSeS. Mi sola matrícula del Colegio Público no me sirve para nada. Desde ese punto de vista la comisión debería señalar cuál es la petición concreta, porque en tal sentido podríamos decir que la ley 23.187 nos habilita para ejercer la profesión.

Por otro lado, hay carreras universitarias de gestores previsionales...

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Cómo?

Dr. Fábregas.- Como lo escuchan: hay carreras universitarias de gestores previsionales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Universitarias?

Dr. Fábregas.- Universitarias.

Hay universidades que dictan carreras de dos años y otorgan el título de gestor provisional. Entonces, si la Comisión va a pedir algo, que lo pida con la fundamentación y el proyecto de ley pertinente, analizando todas las leyes que rigen la materia.

Dra. González.- Por otra parte, la ley dice que los gestores administrativos y demás representantes no podrán percibir de los afiliados y derechohabientes retribución alguna en dinero o en especie por su intervención en los trámites...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo cual es una mentira.

Dr. Erbes.- Quisiera hacer un par de consideraciones. En primer lugar, y toda vez que se trata de una petición de la Comisión, el Colegio podría instar un proyecto de derogación de la ley 17.040. Esto lo podríamos aprobar en el día de la fecha, dejando para más adelante determinar quién se encargaría de la redacción del proyecto.

Dr. Fábregas.- La Comisión.

Dr. Erbes.- Está bien. Yo digo que el Consejo apruebe la iniciativa.

Dr. Fanego.- Yo creo que no tenemos que pedir la derogación de la ley, porque si así lo hacemos estamos abriendo la posibilidad a todos aquellos que quieran tomar esa incumbencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Más que la derogación deberíamos ir detrás de la modificación de la ley 17.040.

Dr. Erbes.- Yo decía que pidamos la derogación porque sabemos que los contadores están detrás del tema y ya han presentado a nivel parlamentario una iniciativa que los coloca a ellos como los únicos profesionales en la materia. Entonces por un lado tendríamos que buscar la derogación y por el otro pelear la incumbencia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La ley 17.040 presenta una cantidad de inconvenientes y, como dice el doctor Fábregas, por poco es necesario volver a matricularse ante la ANSeS para poder ejercer.

Dr. Erbes.- Sí, justamente, hay una resolución de la ANSeS que obliga al matriculado a obtener esa credencial, sin la cual no se puede trabajar ante la ANSeS. Es más, para obtener esa credencial hay que tener domicilio electoral en la jurisdicción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sabemos que la ley vigente genera muchos problemas, entre ellos, este. Ahora, la iniciativa de derogar la ley abriría la puerta, como dice el doctor Fanego a que los contadores que están esperando esto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. González.- La ley vigente contempla abogados y procuradores.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Una moción integral de toda la cuestión que comentó la doctora González podía consistir en proponer la modificación de la ley. A tal efecto, la Comisión de Previsión Social podría elaborar un borrador de un proyecto de ley para presentarlo como iniciativa concreta.

Dr. Fábregas.- Yo propongo también que se mantenga una entrevista con el director de la ANSeS para que se modifique esta normativa que nos obliga a matricularnos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. González.- Yo también propongo que se corra vista de las actuaciones a las comisiones de Aranceles, de Incumbencias, de Seguimiento de la Actividad Legislativa, y al Instituto de Derecho Penal...

Dr. Fábregas.- ¿Eso es una moción?

Dra. González.- Sí, es una moción.

Dr. Fanego.- Si tenemos una ley, tratemos de que se cumpla. El Colegio debería mandar una nota a la ANSeS pidiendo la derogación de la inscripción como abogado previsionalista, pidiendo el cumplimiento de la ley y exigiendo que se pongan carteles a fin de hacer la campaña publicitaria al respecto. Todas las demás son cuestiones de futuro. Por otro lado, no nos olvidemos de que este famoso tema de la credencial es algo pedido por los mismos abogados previsionalistas a través de la asociación ADAP.

Entonces, como Consejo tenemos que mandar una nota a la ANSeS exigiendo el cumplimiento de la ley, que se pongan carteles y que se lleve a cabo una campaña publicitaria, aparte de la que nosotros podamos hacer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a dividir la moción en dos partes. La primera consiste en celebrar una reunión con el personal directivo de la ANSeS en la cual presentaríamos las notas pertinentes, como dijo el doctor Fanego, para reclamar el cumplimiento de la ley, poner la cartelería y hacer la publicidad pertinente. A su vez tendríamos que solicitar que se deje sin efecto la resolución interna que pretende la utilización de esta credencial especial. Por un lado. Y, por el otro, que se tome la iniciativa de reformar la ley 17040, dándoles curso a las comisiones de Incumbencias, de Honorarios y Aranceles, de Previsión Social y de Seguimiento de la Actividad Legislativa, y al Instituto de Derecho Penal.

Dra. González.- Creo que faltan los temas de la publicación de la nómina de abogados y gestores en Internet y del repudio con relación a las incumbencias de los contadores.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar, se va a votar la propuesta en el sentido de efectuar una reunión con la ANSeS y de realizar la publicidad pertinente,

tal como se ha explicado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

En segundo término, pasamos a votar el pase a las comisiones de Incumbencias, de Honorarios y Aranceles, de Previsión Social y de Seguimiento de la Actividad Legislativa, y al Instituto de Derecho Penal, a efectos de la elaboración de un proyecto de ley de reforma de la ley 17040

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, corresponde votar la propuesta en el sentido de que la Comisión de Incumbencias tome cartas en el asunto respecto de la injerencia que pretenden los contadores públicos, en cuanto a nuestras incumbencias profesionales en el campo de la previsión social.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.14 del Orden del Día. Expte. N° 269.358 Margaroli Josefina y ot. Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo N° 37 –Comisión de Defensa-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Recibí al doctor Maculan y a la doctora Margaroli -al igual que la doctora Lovecchio- en varias oportunidades.

En todo el transcurso del expediente ellos presentaron notas quejándose del accionar, primero del Juzgado Laboral N° 37, y luego del 38; pero jamás elevaron documentación que justificara sus dichos.

El expediente es gigante, y nunca aclararon nada. Después, cuando no encontraron otra cuestión pendiente, cuestionaron el convenio de confidencialidad que firman los letrados cada vez que piden la intervención de la Comisión de Defensa del Abogado, razón por la cual existen gran cantidad de dictámenes sugiriendo el archivo de las actuaciones por no tener razón de ser.

Pero la Comisión sí sugiere la revisión de la cláusula 11 del convenio confidencialidad.

Por lo tanto, en primer lugar mociono el archivo de las actuaciones.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

En segundo término, solicito el pase a la Coordinación de Comisión e Institutos a efectos de la revisión de la cláusula 11, porque si es perfectible evitará mayores quejas.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba

Punto 12.15 del Orden del Día. Expte. N° 297.674 Videla, Julián, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 3 –Comisión de Honorarios y Aranceles-

Dra. Carqueijeda Román.- El doctor Videla inicia una sucesión en el Juzgado Civil N° 3; luego se aparta de la causa, pero firma con sus ex clientas un escrito en el que se establece la base del patrimonio y el porcentaje sobre el que se regularán los honorarios. Al respecto, se acuerda una regulación del 9,828 por ciento. Posteriormente, se presentan escritos ratificando estas cuestiones.

Pero cuando llega el momento de la regulación, el juez Speroni -subrogante del juzgado- le regula 390 mil pesos, equivalentes al 1,89 por ciento, cuando el doctor había acordado con sus ex clientas el 9,828 por ciento.

Hay un dictamen por unanimidad en el sentido de acompañar al doctor, quien solicita que se le brinde apoyo y se lo acompañe en el recurso de apelación interpuesto con relación a la regulación de honorarios.

Por lo tanto, adhiero a lo solicitado -ya que es demasiado baja la regulación- y considero que hay que apoyar al doctor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Asimismo, habría que ponerlo también en el legajo de honorarios bajos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar con el agregado propuesto por la doctora Krauss de Manigot.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.16 del Orden del Día. Expte. N° 296.792 Chocolat, Ariel, solicita intervención del CPACF ante Tribunal Oral N° 13 –Comisión de Honorarios y Aranceles-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Chocolat realizó una serie de investigaciones para un consorcio, a efectos de hacer una denuncia contra un ex administrador por la suma de 30 mil pesos. Pero había varias denuncias más de otros consorcios y uno de ellos decidió iniciar una querrela, ante lo cual el ex administrador contrató a un abogado de fuste -como se dice en la nota- para su defensa. En virtud de ello, el cliente del doctor Chocolat decidió no querellar, quedándose solo con la denuncia.

Ahora bien, el doctor pretende la regulación de honorarios y se presenta ante el juzgado penal, que lógicamente se la niega porque la denuncia no amerita la regulación de honorarios. Asimismo, solicitó fotocopias de las actuaciones, pero el juzgado se las negó por considerarlo un tercero extraño al proceso.

Por ser el cobro de honorarios un trámite extrajudicial, no tendría que haberse presentado ante al juzgado penal sino en sede civil, solicitar que se pidan las fotocopias que él indique al juzgado penal -caso contrario no se las darán por más que lo acompañemos-, y con eso hacer el trámite y pedir la regulación de honorarios.

Pero en virtud de que son varias las lecturas que pueden hacerse de la situación, me inclino por acompañar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23 y 52.*

¹ Ver el Apéndice

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 19.06.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 7.- INFORME DE TESORERIA
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
- 12.1 INSCRIPCIONES

Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/07/2008

INSCRIPCIONES
ALTIERI, MARINA
DE DOSSI, BRUNO
MADDONNI, PABLO LEANDRO

LARESCA, JAVIER ANTONIO
BRANCA GAONA, GISELLE ALEJANDRA
GONZALEZ, KARINA MARCELA
FUSARO, IGNACIO CARLOS
ASCUY, EMILIO
LEANZA, HECTOR MARIO
YERAHIAN, MARIA DEL CARMEN
ASPREA, JUAN CARLOS
IBAÑEZ, NESTOR JESUS
JULIAN, YAMIL HECTOR
HIESE, FABIANA ELISA
GUZMAN, CLAUDIA LILIAN
CUSUMANO, GUSTAVO FABIAN
JULIO, ADRIANA ELENA
MORALES, PAULA XIMENA
BLANCO, LEANDRO EDUARDO
ARAGUNDI, VALERIA SOLEDAD
NICOLOTTI, MONICA ROSA
IBAÑEZ, VERONICA MABEL
BONIFAZI, MARIEL
MILANI, CARLOS MARIANO
COLLE, LAURA INES
GONZALEZ, CECILIA LAURA
GINOCCHIO, JULIO CESAR EMILIO
SAVASTANO, AGUSTIN IGNACIO
RODRIGUEZ CARRERA, MARIA JOSE
GONZALEZ, HUGO DANIEL
POMATA, MIRTA HAYDEE
ROBREDO, MIRTA SARA
RUBINSKA, JULIAN EZEQUIEL
POLLACK, ELIANA JUDITH
ANNONI, GUSTAVO DANIEL
DE LA FUENTE, FACUNDO
ESPERON, ESTEBAN DARIO
PIERSANTI, FEDERICO NICOLAS
BRITEZ, SEBASTIAN MAXIMILIANO
FAUSTO, CRISTIAN LEONARDO
SUAZO, MARIA DANIELA
COCCIOLO, ILEANA PAULA
ACEDO, IGNACIO NICOLAS
TACCHINO, EVANGELINA GABRIELA
PEREZ, LORENA ALEJANDRA
BRATINA, MARTIN
GAREGNANI, GUILLERMO MARIO
HAMPTON, TATIANA
NAPAL, LEONARDO JAVIER
SARMIENTO, MARIA EUGENIA
HERNANDEZ, LEANDRO MARTIN
OLEARO VIVES, MARIA DE LOS ANGELES
ATIM, RUBEN DARIO
MAYER, ELIZABETH SOLEDAD
LUCCHETTI, ALBERTO JOSE
RODRIGUEZ, MARIANO ADRIAN
ARIAZ, LEONARDO NORBERTO
BARRASA, MARIO NICOLAS
ZUALET, JORGE EDUARDO
MORALES, WALTER GUILLERMO
GAHAN, MARIA DEL PILAR
STELLA, JORGE ANIBAL
BISSONE, VANINA ANABEL
GOMEZ, MARIA EUGENIA
ESPINO, NICOLAS MATIAS
BAUCIA, NADIA SOLEDAD
DELLA PAOLERA, ALEJANDRO
GONZALEZ, NORMA ESTHER
NIEVAS, GERARDO RUBEN
SIDER ZIMMERMAN, LUCIANO MARTIN
GIOVANNIELLO, CINTHIA ELIZABETH

PEREZ, MARIA REGINA
ZUMBO, ALEJANDRA GABRIELA
QUAGLIARDI, JOSEFINA
LANZA, CARLA PAOLA
FRIEIRO, LEILA
LAFONT, CRISTIAN RENE
CRISTALDO, NANCY VERONICA
VALIÑO, FEDERICO OSVALDO
FERNANDEZ, ANIBAL DOMINGO

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 10/07/2008
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
PASMAN, DOLORES

INSCRIPCIONES
FIOR, GERMAN
ESTIVARIZ BARILATI, GONZALO
CARBALLEDA, GONZALO ALBERTO
VAUDAGNA, ANALIA CECILIA
BALCEDA, MARCOS RAFAEL
PERALTA, GUSTAVO ALBERTO
CHUMACERO, MALVINA SOLEDAD
CHALA, MARIA CRISTINA
ZUNINO, JAVIER
ROJAS, FABIAN ARMANDO
SEGURA, JOSE LUIS
CONDE, TATIANA
KALAINIS, MARIO DANIEL RAMON
PALACIOS, NADIA CECILIA
GANCEDO, MARIA CELESTE
MIÑO, CECILIA GUADALUPE
CASIM, MARIA FLORENCIA
BONAFINA, LUCIANO JOSE MARIA
BETTES, SEBASTIAN MARTIN
MIORI, GABRIEL
MONTERO, RUBEN OSCAR
MAÑAS, RAUL FABIAN
SEECK, JANET MARLEN
SACCHI, MARIA ALEJANDRA
WASMAN, LAURA VERONICA
GORGOGNONE, ROMINA PAULA
GALEANO, CESAR MANUEL
SOLDINI CACERES, ALBERTO GUSTAVO
GOLDFARB, LEANDRO ISAAC
GALVALISI, MARIA BELEN
RICHARDS, MARIA CATALINA
FACCIUTO, MARIANO FEDERICO
CASAL SANTAMARINA, NICOLAS MARIA
BIANCHI, JUAN PABLO
ZANOTTI, CESAR ARMANDO
MUZZOPAPPA, ALEJANDRO
HERMIDA ZAPIOLA, TOMAS
DIAZ FLAQUE, RAFAEL BENEDICTO
MANSILLA, NATALIA ELIZABETH
VAZQUEZ, MARIA PAULA
AVRUTIN SUAREZ, GASTON MARIA
FROJMOWICZ, SERGIO GERARDO
RIOS, MARIA ROSA
RUIZ DE GALARRETA, FELICITAS

RASPI, HECTOR ALFREDO
RASPI, IGNACIO ARTURO
BERGALLI, ENRIQUE NICOLAS
LEMA, MARIA VICTORIA
GALKIN SUTTON, LUCILA
DIAZ, NADIA MARTA
STACCO, CARLA LETICIA
CHIACCHIO, MARIANA EMILSE
MINVIELLE, MELISA ANABEL
RIEGER, NANCY MARIEL
GONZALEZ BLANCO, JUAN IGNACIO
CORVINO, GERMAN HORACIO
GOTA, MARCELO
FERNANDEZ, PATRICIA
BRACAMONTE, SILVINA ANDREA
PALACIO, MAXIMILIANO JAVIER
MAYANS, MARIA EUGENIA
RIVAS, MARCELO ARIEL
MORALES, FERNANDO ANDRES
BALLATORRE, ROSA ISABEL
SOULA LEHRMANN, GABRIEL HERNAN
LAPORTA, MARIA FLORENCIA
BELLUSCI, DEMIAN EMILIANO
ZITELLI, MARIO PATRICIO
TRIPICCHIO, MARIA SOLEDAD
REJAS, ZULMA BEATRIZ
MEIRAMA, MURIEL NATIVIDAD
FRANCIA, YANINA PAMELA
ENCINA, AVELINO
PUEYRREDON, PABLO
MUÑOZ, MARIA AURELIA
FERNANDEZ, MARISA
RONDOLETTI, IGNACIO ARMANDO
REIBESTEIN, IGNACIO OSCAR
SCHLENEW, ELENA
BERTACHINI, MARIA LAURA
ODERIGO, ROMUALDO ANGEL

12.2 **PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

EN

EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 20549 González Raúl María s/conducta Sala I suspensión 1 mes desde el 07.07.08 al 06.08.08
- Causa N°14291 Eiman Mauricio s/conducta Sala II suspensión de 1 año desde el 08.10.07 al 07.10.08
- Causa N° 15449 Osso Marcelo Luis s/conducta Sala III suspensión por 1mes desde el 24.06.08 al 23.07.08
- Causa N° 16172 Muschietti Piana Victor Luis s/conducta Sala I suspensión por 7 meses desde el 16.06.07 al 15.01.08
- Causa N° 15295 Manrique Iparraguirre César Raúl s/conducta Sala I suspensión por 1 mes desde el 24.05.06 al 23.06.06
- Causa N° 20846 Sanchez Grendene s/conducta suspensión por 2 meses desde el 03.07.08 al 02.09.08
- Causa N° 20331 Ramírez Nancy Mabel s/conducta suspensión 4 meses desde el 16.06.08 al 15.10.08
- Causa N° 20355 Baldez Alberto Ismael s/conducta suspensión por 3 meses Sala I desde el 22.07.08 al 21.10.08

- Tema Escudero – Causa N° 15041 “Escudero Roberto s/conducta” exclusión de la matrícula Tribunal en Pleno.

- 12.3 Expte.N° 296.643/296.642 Tribunal de Disciplina sobre sanción de advertencia ante el Consejo Directivo Causa N° 15522 Dra. Silvia Colloca, Causa N° 17898 Dra. Marcos, Cecilia

- 12.4 Proyecto de reforma al Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina y al Reglamento Interno del CPACF

- 12.5 Liquidación de sueldos

- 12.6 Informe de la Comisión de Discapacidad

- 12.7 Expte. N° 278.194 Comisión de la Abogacía para el Mercosur.

- 12.8 Expte.N° 282.128 Muse, Juan Carlos, solicita refinanciamiento del préstamo solicitado aprobado el 5 de julio de 2007 –Asesoría Letrada-

- 12.9 Expte.N° 296.755 Goyeneche Oscar, solicita gestiones del CPACF para sanción definitiva del Digesto Jurídico Argentino

- 12.10 Expte.N° 296.662 Collard, Silvina, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil N° 7 –Comisión de Defensa del Abogado-

- 12.11 Expte.N° 291.750 Ferrero, Claudio y ot. Solicitan intervención del CPACF ante situación contra María Servini de Cubria el 30.01.08 por represión a empleados del Casino Flotante –Comisión de Defensa del Abogado-

- 12.12 Expte.N° 292.301 Persico, Víctor, solicita solución a problemática en el ámbito de la previsión social- Comisión de Previsión Social-

- 12.13 Expte.N° 295.901 Terrazas al Mar. Resort-Spa, remite ofrecimiento de servicios con descuentos a matriculados Comisión de Prestaciones Sociales-

- 12.14 Expte.Nº 269.358 Margaroli Josefina y ot. Solicita intervención del CPACF ante JNPI del Trabajo Nº 37 –Comisión de Defensa-
- 12.15 Expte.Nº 297.674 Videla, Julián, solicita intervención del CPACF ante JNPI en lo Civil Nº 3 –Comisión de Honorarios y Aranceles-
- 12.16 Expte.Nº 296.792 Chocalt, Ariel, solicita intervención del CPACF ante Tribunal Oral Nº 13 –Comisión de Honorarios y Aranceles-
- 12.17 Expte.Nº 296.243 Atempo, Compañía de Teleasistencia y Atención a Personas, remite ofrecimiento de servicios –Comisión de Prestaciones Sociales-
- 12.18 Expte.Nº 297.608 Blue Label`s Sastrería y Camisería, ofrece beneficio para matriculados sobre prendas masculinas –Comisión de Prestaciones Sociales-

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

4 5 SALINAS, JUAN JOSE
5 449 NIKELSKI, HORST GUILLERMO FEDERICO
5 501 SICULER, PEDRO
10 396 SILVA, HECTOR ENRIQUE
10 586 LIMONGELLI, MARIO CARLOS
12 372 VILLAMONTE, NESTOR DANIEL
17 700 LUZ CUBAS, AMALIA CLOTILDE
17 729 GOMEZ DE LA FUENTE, PEDRO ANTONIO
18 938 PIATIGORSKY, FABIO GUSTAVO
24 232 MACCHIAVELLO, JUAN BAUTISTA
24 485 BRUNO EGAÑA, RICARDO ROQUE
24 835 OTERO, AGUEDA IRENE
25 197 PODETTI, HUMBERTO
26 491 ROSSI, SEBASTIAN PEDRO
28 863 GOBBI, MARCELO
31 10 BERNAL, GRACIELA RITA
31 383 MORAVICH, JUAN CAYETANO
32 555 GURUCEAGA, MARIA TERESA

33 751 SOSA, ALBERTO MARTIN
34 847 CANEPA, MARIA MARTA
35 372 SPOTORNO, RICARDO ALBERTO
35 865 TEDESCO, FABIAN ANTONIO
36 656 FRANCONI, AMALIA INES
41 927 ARSON DE GLIMBERG, GLORIA HILDA
42 789 MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ
47 192 SUSSI, SUSANA KARINA
47 199 VANINI CEÑERA, DIMAS EDMUNDO
48 315 JILKO, ROXANA CLAUDIA
49 630 BORDABERRY, NELIDA MARIA
50 368 BORRELLI, BEATRIZ ELSA
50 595 ALONSO DASTUGUE, MARIO WALTER
50 784 VILLANI, ADRIANA BEATRIZ
50 827 DE FALCO, LILIAN
51 508 CARVALLO D'ONOFRIO, LUIS FELIPE
52 264 RODRIGUEZ, ADRIANA ANGELA
53 185 BENITEZ, CESAR
53 238 MURUA, GUILLERMO JOSE
55 896 FRAGA GARCIA, LILIANA
56 14 PATIÑO, RODOLFO
56 105 BELIZ, GUSTAVO OSVALDO
56 544 SAMPER, MARIO JORGE
56 783 FRASCARELLI, ANDREA BIBIANA
56 970 DOBARRO, MIRTA ELEONORA
57 152 LOPEZ SECO, FRANCISCO SATURNINO
58 170 DUCH, PATRICIO HUGO
58 364 GRIMALDI, SANDRA MABEL
59 277 ALGORTA, RAFAEL JOSE
60 171 VALENTINO, OSCAR LUIS
60 249 LOPEZ ESPAÑOL, MARIA FERNANDA
60 405 BERARDI, VIVIANA ISABEL
61 263 ALVAREZ, ALEJANDRA ELENA
62 85 GARDEÑEZ, NORA LILIAN
62 890 DE LA COLINA, AURORA LUJAN
63 809 VIGNOLA, MARTIN JULIAN
64 44 KUKIOLKA, GABRIEL
64 480 MOTTARD, VALERIA
64 966 RODRIGUEZ CABRER, CAROLINA ELIZABETH
65 768 FONTANA, LUIS ANGEL HERBER
65 917 LENA, PABLO EXEQUIEL
67 301 PROSPERI, MARIA CECILIA
69 185 SCANDROGLIO, MATIAS
69 245 NITTI, ADA SANDRA
69 417 KWEITEL, JUANA MAGDALENA
69 632 GUARNIERI APARICIO, GABRIELA
69 750 GARCIA, GERARDO EUGENIO SEBASTIAN
70 180 FORWE, MARIA MARCELA
70 384 RICCHETTI, LEANDRO OMAR

71 150 SANABRIA, LILIANA ROSA
72 182 PEREZ ESCOBAR, SEBASTIAN
73 840 LAGIER, GUILLERMO AGUSTIN
74 494 PARDO, GONZALO
76 719 DELFIN, VALERIA ASTRID
76 891 RODRIGUEZ, VICTOR ARTURO
77 316 LUNA, LAURA FABIANA
77 366 PEREZ, DANIEL ROBERTO
79 800 CISCATO, LUCIANO
79 969 GARRIDO, CRISTINA MERCEDES
80 384 COSSIO MERCADO, HEBER ARIEL
80 736 LOMBARDI, PAOLA ANDREA
81 483 POMERANTZ, HERNAN JAVIER
82 747 DI LEO, NICOLAS
82 763 PEREZ MONTI, ESTEBAN LEANDRO
82 965 KENTROS, GUILLERMO ENRIQUE
83 33 CALAMANI, ALEJANDRA SYLVIA
83 164 LOPEZ ROSENDE, ALVARO CARLOS
83 243 MIGUELEZ, MONICA VIVIANA
83 468 BARROUQUERE, MARIA VICTORIA
83 623 QUINTANA QUEIRUGA, MARIANA GABRIELA
84 903 ACHUTTE, ANA ALICIA
85 926 MORACO, JUAN MANUEL
86 774 CASSANI, MARIA BELEN
87 247 CANEDA SANIN, ADRIANA
87 556 SANTALUCIA, DANIELA MARINA
87 801 PACE, NATALIA FERNANDA LOURDES
88 265 VILLAR, DIEGO
88 289 RABOLINI, ADA CECILIA
88 450 MARTINEZ BECCAR VARELA, MIGUEL ANGEL
88 576 CASAL CORONADO, GERMAN ENRIQUE
89 857 MARIA, LORENA PAMELA
89 901 ROSON FERNANDEZ, RUBEN
90 290 GOMEZ, DORA DELIA
90 313 CRIMALDI, MARCELA FABIOLA
91 461 POMERANTZ, MARIO ISAAC
91 886 GRAMAJO, SEGUNDO JULIO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15449	Osso Marcelo	susp.1 mes	III
20355	Baldez Alberto	susp.3 meses	I
21811	B.S.M	multa \$1000	II
21599	S.D.E	multa \$1000	I
21593	B.R.A	llamado de at.	I
21534	G.M.R	llamado de at.	II
17121	Grillo Juan Carlos	susp. 6 meses	III
19297	Vieyra Rafael	susp.1año	I

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 4 - 3 de Julio de 2008

62

19624	Kucich Marcela	susp.6 meses	I
22176	K.T	llamado de at.	II
20719	C.E.A	llamado de at.	I
20406	N.R.O	llamado de at.	I
22415	H.I.F	llamado de at.	I
21620	P.R.S.B	llamado de at.	II
20628	P.G.H	llamado de at.	II
21720	P.S	llamado de at.	II
21601	L.A.G	llamado de at.	II
7914	C.M.J.P	llamado de at.	II
22205	S.G.D	llamado de at.	II
18923	B.G.J	llamado de at.	II
20657	T.J.D	llamado de at.	III
12199	Rizzo Osvaldo	susp. 6 meses	I

Expte. N° 297.892 Consejo Adm. Fondo Coop. Tec. y Fin., informa sobre elección de autoridades

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	PODETTI	HUMBERTO	25-197	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MONTOTO	CARLOS FERNANDO	11-924	BAJA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MANRIQUE PETTO	VANESA MARIA	84-766	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	MEJUTO MEDRANO	EDUARDO	35-930	ALTA
I-10 Derecho Privado Económico	GOMEZ	JULIA MARISA	89-708	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	MOFSOVICH RODRIGUEZ	MARIAN	99-122	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	GUANZIROLI	JULIAN ENRIQUE	83-619	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	VELÁZQUEZ	ALEJANDRA CLAUDIA	29-819	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	GUANZIROLI	JULIAN ENRIQUE	83-619	ALTA
I-33 Mediación	PALACIOS	FERNANDO JAVIER	62-045	ALTA
I-33 Mediación	FERNANDEZ LEMOINE	MARIA ROSA	05-622	ALTA
I-35 Derecho Tributario	VANOLI	FRANCISCO JOSE	23-415	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	PIERRI	MIGUEL ANGEL	45-462	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	CASAL	MATIAS JOSE	70-603	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	LLERA	CARLOS EMRIQUE	14-474	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PIERRI	MIGUEL ANGEL	45-462	ALTA

2) EXPTE. N° 299.182 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Instituto de Investigaciones Biojurídicas.

Se pone a consideración remitir a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en virtud de lo establecido en el art. 96 del Reglamento Interno, la creación del Instituto de Investigaciones Biojurídicas, en la seguridad de tratarse de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular. Se adjuntan fundamentos de la propuesta como anexo.

Asimismo, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. DANIEL BARONE, como Director del mencionado Instituto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) EXPTE. N° 298.675 – INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO s/ propuestas de funcionamiento relativas al SECLO.

Se pone en conocimiento que, previo a su remisión al Consejo Directivo, se ha solicitado opinión a la Comisión de Conciliación Laboral respecto a la propuesta presentada por el Instituto de Derecho del Trabajo -cuya copia se adjunta-.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Expte. N° 295.919 – COMISION DE CULTURA s/ Taller de Teatro para Matriculados.

Se pone a consideración lo solicitado por la Comisión de Cultura -cuya copia se adjunta- en cuanto a la continuidad del Taller de Teatro para Matriculados.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

2) Expte. N° 297.701 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Conciertos durante 2008.

Se pone a consideración autorizar los gastos en concepto de derechos exigidos por SADAIC para la realización de cuatro conciertos correspondientes al Ciclo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 19.06.08 por un importe aproximado de pesos cuatrocientos (\$ 400.-).

Los mismos corresponden a la presentación de la compositora Alicia Terzian quien ha comprometido su participación ad honorem en cuatro (4) conciertos -por pedido especial de la Comisión de Cultura-, por lo que correspondería que el CPACF se hiciera cargo de dichos gastos.

Se deja constancia que los restantes participantes del Ciclo se harán cargo de los derechos correspondientes a sus presentaciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.